



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DE TECOZAUTLA

TECOZAUTLA

HIDALGO

2020-2024



Unido y Diferente

GOBIERNO MUNICIPAL
2020 - 2024

Tel: (761)7335054/56

Tel:(761)7335108



Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440



Presentación.

Gracias a la confianza que me dieron los ciudadanos del municipio para encabezar la administración pública municipal 2020-2024 y cumpliendo con las obligaciones que la legislación me confiere, presento este instrumento rector al que habrá de ceñirse el quehacer del Gobierno municipal, para responder con compromiso a la alta responsabilidad que me es otorgada.

En tal sentido, el presente instrumento atiende las inquietudes y los anhelos del pueblo de Tecozautla, procurando amalgamar en su contenido, las necesidades primarias de todos los sectores de la población, con el firme propósito de revolver las problemáticas que le aqueja, partiendo de su diagnóstico y con ello, delineando estrategias de acción basadas con la cultura del esfuerzo y el trabajo de todos, bajo el lema **“Tecozautla, Municipio Unido y Diferente”**.

A partir de una visión independiente se plantea implementar cambios positivos que impacten en la realidad social del municipio y la vida de cada uno de sus habitantes, teniendo como estandarte a los valores democráticos que nos llevaron a postularnos para acceder a una representación popular y con la firme convicción de escuchar, atender y comunicar permanentemente a nuestra sociedad, siendo una administración en la que tanto la transparencia como la rendición de cuentas, la cero tolerancia a la corrupción, la equidad y la inclusión, son principios rectores y base de la eficiencia y eficacia del Gobierno y de la transformación social que procuramos generar.

Como Gobierno tenemos claro que nuestro principal desafío es generar el desarrollo de nuestro municipio, para que tenga mejores condiciones que ayer y estas sean el cimiento de un mejor mañana.

Los exhorto a seguir trabajando todos juntos para lograr consolidar un Tecozautla unido y diferente.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]



Tel: (761)7335054/56
Tel:(761)7335108



Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440



Introducción

Los retos fundamentales en los próximos cuatro años de gobierno son mejorar la atención ciudadana, siendo ésta ágil, accesible y eficiente respecto de sus resultados, potencializar turísticamente al municipio aprovechando nuestra condición de Pueblo Mágico, garantizar una estrategia eficaz respecto de la seguridad pública en el territorio municipal, invertir y gestionar todos los recursos posibles para lograr desarrollo de infraestructura carretera y obra pública que ayuden a impulsar nuestra vocación agrícola y aprovechar al máximo las ventajas que nos da nuestra localización geográfica, misma que resulta ser estratégica para comunicarse con otros importantes municipios del Estado de Hidalgo y con otras entidades del país.

Son estas circunstancias las que nos llevaron a elaborar el Plan de Desarrollo Municipal optando por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis y diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública,

A raíz del trabajo institucional nuestro Plan Municipal de Desarrollo es resultado de la coordinación con los gobiernos federal y estatal a los que se alinea este documento y la participación de los habitantes del municipio lo que se concretó en diversos foros y grupos focales donde se recibieron las acciones y propuestas estratégicas que construyen el presente instrumento.

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas al 2030.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

mp

[Handwritten signatures on the left margin]





El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación.

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Misión de Gobierno

Ser un gobierno con enfoque social, garante de los derechos humanos, orientado a mejorar el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio procurando la apertura de oportunidades para su integración, competitividad y prosperidad integral y sustentable, fomentando la mejora regulatoria de la administración, el desarrollo humano integral, su seguridad e implementando un plan de desarrollo urbano ordenado que permita la integración y comunicación de las comunidades y implementando y promoviendo en todo momento que respeto el medio ambiente.

Ser un gobierno que se rija con los principios de perspectiva de género, eficiencia, eficacia, transparencia, inclusión y legalidad.

Visión de Gobierno

La administración de Tecozautla cuenta con una visión general de desarrollo basándose en una economía generadora de empleos, con igualdad de oportunidades para todos, implementando políticas permanentes de inclusión y perspectiva de género, promoviendo el respeto pleno a los derechos sociales, inmersos en una cultura de respeto y legalidad que favorecerá permanentemente un desarrollo sustentable donde converjan de manera natural sus tres factores principales, sociedad, economía y medio ambiente.



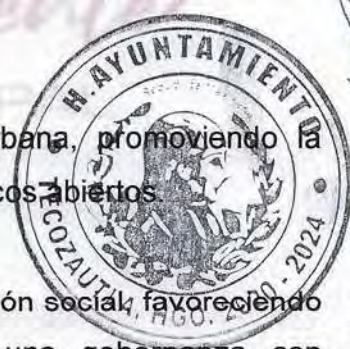
En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al año 2030, contemplando que hay temas que requieren atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de ésta administración.

Las metas que hemos planteado para el municipio como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible son:

- Mejorar el Crecimiento Económico, elevando la densidad productiva, fomentando actividades económicas y, renovando la oferta de empleo formal.
- Mejora de la Infraestructura, implementando el desarrollo urbano y territorial controlado.
- Promoción del crecimiento urbano de forma consolidada y compacta.
- Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
- Optimización de los traslados y reducción de los costos, mediante un aprovechamiento del suelo y funciones urbanas, que mejoren la conectividad.
- Elevación de los estándares de calidad de vida.
- Promoción de una política de seguridad pública garante de los derechos humanos de los pobladores
- Mejora en el Servicio de Salud.
- Mejora de la movilidad, la imagen y la forma urbana, promoviendo la ampliación, mejora y recuperación de espacios públicos abiertos
- Reducción la desigualdad económica y la pobreza.
- Establecimiento de un alance entre equidad e inclusión social, favoreciendo el fortalecimiento de esta última, manteniendo una gobernanza con perspectiva de género.
- Erradicación, de la violencia en contra de la Mujer.
- Implementación de una adecuada política de sustentabilidad ambiental.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]





- Implementación de un adecuado servicio de limpia, traslado, tratamiento y disposición final de residuos implementando una eficiente separación y reutilización de residuos sólidos.
- Implementación de políticas de infraestructura para el uso sustentable del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales.
- Impulso el uso de energías alternativas.
- Fomento la participación ciudadana.
- Evaluación permante de la capacidad institucional

Valores

La presente administración servirá con objetividad a los intereses generales y actuando de acuerdo a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, acotando sus actuaciones a los siguientes valores de buen gobierno:

- Bien Común. El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.
- Solidaridad. La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad. La solidaridad es un dinamismo noble, básico; creativo e incluyente, que impulsa la búsqueda del Bien Común.
- Subsidiariedad. La subsidiariedad es el fundamento de la autodeterminación de las comunidades y de la descentralización del poder social. La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada.
- Honestidad. La verdad prevalece par encima de cualquier consideración, fin o justificación; implica decir, actuar y responder por las actós y decisiones individuales y colectivas sobre bases debidamente informadas, de buena fe, conducta ética, con el cuidado y diligencia debidos.





- Humanización. vivir, actuar y fomentar los valores humanos como son la libertad, la conciencia, el sentido social y responsabilidad.
- Equidad. Tratamiento equitativo y respetuoso para todos los pobladores.
- Igualdad. todos los ciudadanos y ciudadanas contamos con los mismos derechos y las mismas obligaciones.
- Legalidad. Observancia estricta de la Ley.
- Transparencia y responsabilidad. Contar con información organizada, disponible y oportuna, incluyendo la situación financiera y de desempeño de funcionarios.
- Actitud de servicio. Mantener siempre una actitud de servicio amable, oportuna, diligente y eficiente frente a sus clientes, accionistas y la comunidad en general.
- Respeto a los derechos laborales y del medio ambiente. Priorizar al trabajador y al medio ambiente y, con él, la búsqueda de un desarrollo sostenible de la sociedad, con equidad, transparencia y efectividad.
- Justicia.

Fundamentación Jurídica

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25 y 26.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo, artículos 87, 141 fracción VI y fracción II.





- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, artículos 42,44, 45, 46, 47, 48 y 49. *mp.*
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 –
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, artículo 61

Diagnóstico y características del municipio y su entorno

Origen Etimológico

Tecoautla tiene una raíz náhuatl “*Tecoautlán*” derivado de las raíces:

- “te-tl” que significa piedra o tierra
- “cozautic” que significa amarillento
- Tla que significa lugar de

Por lo tanto, Tecoautla significa “Lugar donde abunda la piedra o tierra amarilla”



Información General

- Fecha de Constitución: 31 de mayo de 1865
- Cabecera Municipal: Tecoautla
- Distancia a la Capital del Estado: 159 kilómetros
- Lengua indígena: otomí 9.7% de la población



Tel: (761)7335054/56
Tel:(761)7335108

Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecoautla, Hgo. C.P. 42440

Código INEGI	Localidad	Ámbito Población	Código INEGI	Localidad	Ámbito Población
130590001	Tecoautla (Cabecera Municipal)	Urbano	130590002	El Ahorcado	Rural
130590003	Aljibes	Rural	130590004	Atengo	Rural
130590005	Bajhí	Rural	130590006	Banzhá	Rural
130590007	Bomanxotha	Rural	130590008	Boñhé	Rural
130590009	Bothé	Rural	130590010	Boxhi	Rural
130590011	Cuamxhi	Rural	130590012	El Dedhó	Rural
130590013	La Esquina	Rural	130590014	Gandhó	Rural
130590015	Guadalupe	Rural	130590016	La Joya	Rural
130590017	Maguey Verde	Rural	130590018	Manguaní	Rural
130590019	La Mesilla	Rural	130590020	Ninthí	Rural
130590021	La Paila	Rural	130590022	El Palmar	Rural
130590023	Pañhé	Rural	130590024	El Paso	Rural
130590025	Ranzhá	Rural	130590026	El Riito	Rural

mf.



130590027	La Salitrera	Rural	130590028	El Salto	Rural
130590029	San Antonio	Rural	130590030	San Francisco	Rural
130590031	San Joaquín	Rural	130590032	San José el Desierto	Rural
130590033	San Miguel Caltepanitla	Rural	130590034	Taxbathá	Rural
130590035	Tenzabí	Rural	130590036	Uxdejhé	Rural
130590037	Yethay	Rural	130590038	La Sabina	Rural
130590039	El Mercader	Rural	130590040	Rayón	Rural
130590043	Las Galindas	Rural	130590046	El Doranhi	Rural
130590048	Rancho Viejo	Rural	130590049	El Géiser	Rural
130590050	Yextho Chico	Rural	130590052	Barrio la Cochera	Rural
130590053	Rancho Pathecito	Rural	130590054	Tzidejhé	Rural
130590055	San Pedro	Rural	130590059	Jonhe	Rural

mp



130590069	La Alameda	Rural	130590072	La Cruz de Piedra	Rural
130590076	Pared Blanca	Rural	130590077	La Presa	Rural
130590083	La Polvadera	Rural	130590086	El Crucero	Rural
130590087	La Cruz	Rural	130590088	La Cueva	Rural
130590089	El Huizachal (El Sombrero)	Rural	130590090	La Lomita	Rural
130590091	Nuevo Aljibes	Rural	130590092	La Palma	Rural
130590094	Rancho la Parada	Rural	130590095	Rancho Santa Bárbara	Rural
130590096	El Caracol	Rural	130590097	Las Granjas del Ejido de Tecozautla	Rural
130590098	La Otra Banda	Rural	130590100	La Cruz de Piedra	Rural
130590101	El Charcón	Rural	130590102	El Granjenal (Las Adjuntas)	Rural

mp



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440



130590104	El Zundhó	Rural	130590105	Los Carrizos	Rural
-----------	-----------	-------	-----------	--------------	-------

*Fuente: Catálogo de Localidades – Microrregiones “Municipio de Tecozautla”. Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno de México.



Monumentos Históricos

- En el centro de la cabecera municipal está el convento franciscano en el cuál se venera a Santiago Apóstol, obra construida entre los años 1690 y 1700.
- Al sureste del pueblo se localiza el acueducto de Los Arcos, obra construida en la época de la colonia cerca del año de 1702.
- Pinturas rupestres localizadas a 10 kilómetros de Tecozautla en la comunidad de Banzhá
- En la plaza central del municipio se encuentra un reloj Monumental colonial construido con cantera rosa, denominado popularmente como “El Torreón”
- Justo frente a la plaza principal se encuentra la Parroquia de Santiago



Ubicación Geográfica

Tecozautla se localiza al poniente del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 32' de latitud norte, 99° 38' longitud oeste, con una altitud de 1700 metros sobre el nivel del mar.

Superficie Territorial

Tecozautla tiene 575.60 kilómetros cuadrados de superficie territorial, lo cual representa el 2.74 por ciento de la superficie territorial total del Estado de Hidalgo.

Localidades

De acuerdo al Catálogo de Localidades 2015*, el municipio cuenta con 72 localidades activas:



Tel: (761)7335054/56
Tel:(761)7335108

Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440





Clima

En el territorio municipal se encuentran los siguientes climas:

- Semiseco semicálido (54.0%)
- Semiseco templado (46.0%)

mp

Temperatura

El territorio municipal cuenta con una temperatura media anual de 17 °C con un rango de 14°C a 20°C¹

Precipitación Pluvial

Total, anual de 517 milímetros con un rango de entre 400 mm a 600 mm

Hidrografía²

Región hidrológica: Pánuco (100%)

Cuenca: Río Moctezuma (100%)

Sub-cuenca:

- Río Tula (35.0%),
- Río San Juan (30.0%),
- Río Tecozautla (21.0%) y
- Río Alfajayucan (14.0%)

Corrientes de agua:



¹COESPOH (Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo) "Perfiles Demográficos Municipales, Tecozautla (Pachuca de Soto, Hidalgo, México 2017), 4, Consultado en www.hidalgo.gob.mx/pp_municipios-tecozautla

² CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) "Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero de Huichapan-Tecozautla (1307), Estado de Hidalgo" (Ciudad de México, 2015), 9, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103057/DR_1307.pdf





- Perenne: El Molino, Tecozutla
- Intermitentes: Bexhui, Cajón, Doñhe, El Gato, El Laurel, El Potrero, Evocado, La Higuera, Madhó y Seco.

Cuerpos de agua:

- Perenne (1.26%): Presa Hidroeléctrica Zimapán.

Handwritten signature

Aspectos Demográficos³

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de Tecozautla es de 38,010 habitantes de los cuales 19,873 son mujeres y 18,137 son hombres.

Edad Mediana ⁴

29 Años

Densidad Poblacional

72.4 Habitantes por Kilómetro cuadrado

Promedio de Ocupantes por Dormitorio

2.0

Migración

Porcentaje de Población migrante: 4.3%, de los cuales el 61.4% migra a causa de un familiar que ya ha migrado y el 21.9% refiere que migra en busca de oportunidades de trabajo.

Lengua Indígena



³ COESPOH (Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo) "Perfiles Demográficos Municipales, Tecozautla". (Pachuca de Soto, Hidalgo, México 2017), Consultado en www.hidalgo.gob.mx/pp_municipios-tecozautla

⁴ INEGI (2015). [Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2015](#) (PDF) (Primera edición). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.





El porcentaje de población de 3 años y más hablante de una lengua indígena de del 7.63% y el 1.34% no habla español.

mp

Salud y Seguridad Social ⁵

El porcentaje de habitantes que refieren ser derechohabientes a algún sistema de salud y seguridad social es del 74.8% mismos que se dividen de la siguiente manera:

- 1.- Afiliados al Seguro Popular 84.7%
- 2.- Derechohabientes del IMSS 11.2%
- 3.- Derechohabiente del ISSSTE 3.2%
- 4.- Derechohabiente del Instituto de Salud para el Bienestar 0.7%
- 5.- Derechohabientes de PEMEX 0.1%



Cabe hacer mención de que, a pesar de que el Seguro Popular ya ha desaparecido, la gente sigue refiriéndose al programa y a su afiliación al mismo, independientemente de la entrada en vigor del nuevo sistema de salud coordinado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Análisis Estratégico y Prospectiva 2030.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 y 26 enfatiza la importancia de los procedimientos para la planificación, conducción, coordinación y orientación de las actividades en mejora de la nación. A través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se define el orden y participación de los estados y municipios, en el que de manera coordinada se considera la situación y necesidades del municipio, para ser atendidas de manera Integral.

⁵ INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) Encuesta Intercensal 2015 "Porcentajes de la población usuaria de servicios de salud, microrregiones, Tecozautla"





Por ello, resulta imperante contribuir en la mejora del país mediante el desarrollo de políticas públicas locales orientadas a promover la sustentabilidad, que sean inclusivas y que nos lleve a ser un municipio seguro, libre de violencia. Como municipio perteneciente al Estado de Hidalgo y conscientes de que vivimos en un pacto federal, nos apegamos en todo momento a la normatividad vigente en materia del Sistema de Planeación Estratégica, en los diferentes ámbitos de gobierno, haciendo propios los objetivos y ejes rectores considerados a nivel nacional, contribuyendo a la visión para el Estado de Hidalgo, alineándonos a las estrategias y acciones a emprender por los gobiernos, reconociendo los principios que a continuación se enuncian:

mp

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024
<ul style="list-style-type: none"> • JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO • BIENESTAR • DESARROLLO ECONÓMICO 	<ul style="list-style-type: none"> • GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO • HIDALGO PRÓSPERO Y DINÁMICO • HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO • HIDALGO SEGURO CON JUSTICIA Y EN PAZ • HIDALGO CON DESARROLLO SUSTENTABLE 	<ul style="list-style-type: none"> • HONESTIDAD, CERCANÍA Y MODERNIDAD • BIENESTAR Y DINAMISMO. • HUMANISMO IGUALDAD E INCLUSIÓN • SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ • DESARROLLO SUSTENTABLE

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





Prospectiva 2030:

Plan de Acción y Escenarios Futuros

La Asamblea General de las Naciones Unidas, planteó un Plan de Acción en favor de todas las personas, cuyo objeto fundamental es fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La ONU reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas, incluida la pobreza extrema es sin duda el mayor desafío a que se enfrenta el mundo en la actualidad.

Este Plan deberá ser implementado por todos los países interesados a través de una alianza de colaboración con el único propósito de liberar a la humanidad de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta.

Los objetivos y las metas son el resultado de un intenso programa de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil, en donde se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.



La aspiración hacia el futuro es la de tener un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, un mundo sin temor ni violencia, en el que la alfabetización sea universal, con atención sanitaria y la protección social, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes.

Un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, la justicia, la igualdad y la no discriminación, en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género.





Plan de Acción:

- Mejorar la Productividad.
- Mejorar el Crecimiento Económico.
- Elevar la densidad productiva fomentando actividades económicas y renovando la oferta de empleo formal.
- Mejoramiento de la Infraestructura.
- Desarrollo Urbano y territorial controlado.
- Promover el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
- Optimizar los traslados y reducir los costos.
- Aprovechar el suelo y funciones urbanas, que mejoren la conectividad urbana.
- Incrementar los estándares de Calidad de Vida.
- Mejorar el Servicio de Salud.
- Mejorar la movilidad, la imagen y la forma urbana.
- Ampliar, mejorar y recuperar espacios públicos abiertos.
- Reducir la desigualdad económica y la pobreza.
- Buscar un balance entre equidad e Inclusión Social
- Fortalecer la inclusión social.
- Implementar la mejora regulatoria.
- Implementar la perspectiva de género en todas las áreas de la administración.
- Reducir la violencia en contra de la Mujer.
- Alcanzar una correcta sustentabilidad ambiental.
- Separación y reutilización de residuos sólidos
- Impulsar el uso de energías alternativas
- Gobernanza para Fomentar la participación ciudadana.
- Evaluar la capacidad institucional
- Promover el crecimiento urbano de forma consolidada y compacta.

M

[Handwritten signatures]







Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas del Municipio de Tecozautla (FODA).

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración comprometida con la atención profesional de los diversos servidores públicos. • Una visión ciudadana de la problemática municipal. • Coordinación con las instancias de Gobierno Del Estado y Federal. • Vocación para innovar las barreras a los problemas y dificultades que representan a través de los retos de prestación de servicios. • Existencia de planes y programas previos y seguimiento en materia operativa para atender las diversas problemáticas que tiene la atención de las necesidades de la población. 	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la prestación de Servicios Públicos Municipales (limpia, alumbrado, seguridad, comunicaciones, etcétera) • Insuficientes recursos económicos asignados. • Alto porcentaje de vías de comunicación en mal estado. • Falta de adecuada infraestructura Turística. • Insuficientes aportaciones Federales.
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cercanía con el corredor de Pueblos Mágicos Huichapan y Zimapán. • Cercanía con la Ciudad de Querétaro • Creciente oferta Turística relacionada con la denominación de Pueblos Mágicos • Programas específicos orientados al Turismo 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro natural de los equipos y aumentó en los costos de los insumos necesarios para la prestación de servicios (energía, vehículos como refacciones, combustibles, etc.) • Incremento en la generación de residuos sólidos derivados del crecimiento turístico del municipio • Escasa participación ciudadana en los programas de

my







<p>conservando nuestra vocación Agrícola y Ganadera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la Seguridad Pública como elemento para fortalecer el potencial turístico de nuestro Municipio. • Nuestras vías de comunicación que fortalece nuestra relación regional e interestatal. 	<p>mejoramiento de los servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducido apoyo a las actividades primarias que fomenten la agricultura y ganadería. • Falta De Cultura en la población para la protección de los ecosistemas y el desarrollo sustentable.
--	--

ny

Pronóstico

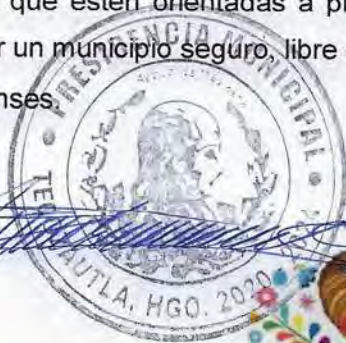
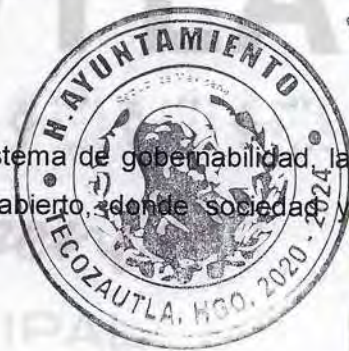
Tecozautla, un municipio consolidado por su oferta turística, con servicios óptimos, considerando el alimento, agua, atención médica, saneamiento, entre otras. Con un plan alternativo de regulación para el cuidado y evolución de los recursos a fin de evitar efectos negativos en la gente y el entorno.

Un Municipio Independiente para el bien de sus habitantes, la mejor opción para la gente del país y del propio Estado, que por sus actividades ha emigrado, un lugar en donde existen oportunidades, se vive con armonía y en paz.

Plan Estratégico

Anhelamos un cambio para Tecozautla, una mejora en el sistema de gobernabilidad, la transformación a un esquema de gobernanza y gobierno abierto, donde sociedad y gobierno definamos el futuro de nuestro municipio.

Como ciudadanos nos importan los grandes problemas, sin embargo, nos preocupan más los asuntos cercanos. Por ello, para la administración es relevante que pensemos en comunidad, que partamos de las demandas sociales para concretarlas en propuestas integrales de desarrollo, que precisen objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, que estén orientadas a promover la sustentabilidad, sean inclusivas, nos impulsen a ser un municipio seguro, libre de violencia, a construir un mejor lugar para las y los tecozautlenses.





Este plan lo lograremos con los siguientes ejes rectores:

1. **Honestidad, Cercanía y Modernidad**
2. **Bienestar y Dinamismo.**
3. **Humanismo, Igualdad e inclusión**
4. **Seguridad, Justicia y Paz**
5. **Desarrollo Sustentable**

my



La concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el Ayuntamiento, dio como resultado este importante documento para la administración, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, integrando las políticas públicas y programas que derivaron de los procesos de consulta ciudadana desarrollados desde el primer día, en donde la población participó de manera activa para el diseño, formulación y definición de este documento.

Tenemos el compromiso de mejorar las condiciones y calidad de vida de las y los Tecozautlenses, siendo una administración humana y transparente, en donde de forma constante se revisen los resultados obtenidos y el impacto logrado, garantizando que cada acción sea medible y evaluable, y en su oportunidad reorientada si es necesario para obtener aún mejores resultados de los planeados.

Coordinaremos esfuerzos con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, Institutos, entes educativos y organizaciones de la sociedad civil porque buscamos ser un Tecozautla Unido y Diferente.





EJES TEMATICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

1. Honestidad, cercanía y modernidad.

Un buen gobierno resulta del trabajo coordinado entre autoridades, funcionarios, población y un proyecto o meta a la cual se dirigen todos los esfuerzos, es aquí donde radica la importancia del trabajo en equipo.

Es necesario aplicar una política de recursos humanos, en la que éstos sean capacitados constantemente, para así poder aprovechar el conocimiento profesional de los funcionarios públicos y que en consecuencia estos ofrezcan a la población un servicio integral y de calidad.

Es importante que en cada una de las áreas exista un ambiente de armonía, en donde la información de procedimientos y acciones que se realizan sean del conocimiento del personal y de la población.

Es necesario incrementar la participación ciudadana que, de forma organizada, apoyen como voluntarios en programas de prevención y atención en temas de seguridad y protección para que sean incluidos en los procesos de planeación mediante consulta con la comunidad y sean ejecutados con activo involucramiento ciudadano.

Estos recursos humanos que se mencionan deben ser liderados democráticamente, con una visión global y objetivos a largo plazo. Es por ello que como autoridades locales trabajaremos con un enfoque estratégico, con decisiones a corto plazo pero que forman parte de grandes metas a futuro.





Cualquier ciudadano será bienvenido con sus propuestas para realizar acciones que ayuden a mejorar la gestión pública, en coordinación con los funcionarios, por medio de distintos mecanismos, con la certeza de que su voz será escuchada.

Objetivo general: Contribuir a un eficiente manejo y aplicación de los recursos públicos mediante un programa de transparencia, creando inclusión con la sociedad de Tecozautla.

1.1 Transparencia y Acceso a la Información

Una de las principales inconformidades de la población es la falta de información que se proporciona sobre los recursos y las acciones que realiza la administración, esta información en su mayoría sólo se proporciona cuando es solicitada, generando con ello desconfianza acerca de las acciones y decisiones que toma el gobierno municipal.

Hoy en día la transparencia es una obligación para el municipio, por ello, es importante para la administración mantener informada a la población de las acciones que se realizan, desde su planeación hasta los resultados y evaluación de los programas y recursos empleados.

Se requiere una organización administrativa capaz de disponer de la evidencia necesaria para informar a las y los ciudadanos de sus actos y actividades, ofrecer la evidencia del proceder conforme a leyes, reglamentos y lineamientos, así como cuidar los recursos públicos asignados para que estos sean aplicados con racionalidad y eficiencia, garantizando mediante la gestión para resultados el uso de cada peso de la hacienda municipal.





Objetivo: Promover la participación de las y los ciudadanos en los procesos de planeación, legislación y presentación de resultados, que nos consolide como un gobierno municipal honesto y transparente.

Handwritten mark

Estrategia: Impulsar el desarrollo y democracia participativa, informando a las y los ciudadanos las acciones realizadas, presentando de manera clara la estructura, funcionamiento, procedimientos y demás disposiciones mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, haciéndola más accesible, y cómoda.

Líneas de Acción

I. Consolidar la instancia encargada de la transparencia, con marco normativo, procedimientos y programas que promuevan la participación ciudadana y garanticen el acceso a la información.

II. Promover entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, impulsando así, la transparencia en la gestión pública.

III. Cumplir con las obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas, ofreciéndola en todo momento al escrutinio público, convirtiendo a la rendición de cuentas y el acceso a la información pública gubernamental en una práctica cotidiana que permita reportar los programas, acciones, procesos y los recursos utilizados.

IV. Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, que organice la captura de las demandas de la población y genere respuestas concretas de la manera más rápida y eficiente posible.

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signature and mark on the right margin.





V. Atender en tiempo y forma las solicitudes de Acceso a la Información, atendiendo siempre la legislación vigente.

VI. Informar a la población de las acciones y programas a realizar, su desarrollo, avances y resultados obtenidos, mediante el aprovechamiento de los servicios digitales.

VII. Revisar el cumplimiento a los procedimientos establecidos para cada una de las áreas de la administración.

VIII. Mejorar la calidad de servicio y democracia, al promover la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de mal trato de los servidores públicos para con las y los ciudadanos.

IX. Integrar y presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial de los funcionarios públicos, conforme a la normativa aplicable.

X. Establecer los mecanismos para implementar un sistema unificado de clasificación documental, asegurando el cumplimiento de los instrumentos de consulta y control archivístico.



XI. Actualizar la estructura orgánica y de recurso humano perteneciente a la Unidad de Transparencia del Municipio.

1.2 Hacienda Pública Municipal

Sabemos que no hay recursos suficientes para atender las necesidades de la población, somos un municipio rural, caracterizado por nuestros atractivos turísticos y la actividad agrícola y ganadera, resultado principalmente de los beneficios de la denominación de "Pueblo Mágico".





Centraremos nuestros esfuerzos en disminuir los rezagos, la pobreza y potenciar al municipio como destino turístico, fortaleciendo su infraestructura, facilitando su comunicación y mejorando la seguridad para pobladores y visitantes por igual.

Handwritten signature

Estas prioridades deben ser atendidas a la primera oportunidad, se trabajará arduamente garantizando una gestión transparente, eficiente, eficaz, y que combata a la corrupción; además de utilizar los recursos públicos bajo criterios de racionalidad, gasto e inversión estratégica, que multiplique los recursos para alcanzar las metas planteadas en este documento.

El reto será establecer procesos de consenso efectivo y plural, en dónde se reconozca la necesidad de generar y fortalecer los mecanismos de cooperación corresponsable entre la población y grupos sociales en coordinación con la autoridad municipal.

Objetivo: Optimizar los recursos del municipio, que garanticen la prestación servicios, la calidad y cobertura de los mismos, frente al crecimiento de la población y diversificación de las actividades productivas.

Estrategia: Evaluar la capacidad institucional, a fin de planificar y gobernar con amplia corresponsabilidad social y la definición de programas a largo plazo.

Líneas de Acción

I. Ampliar la recaudación fiscal del municipio, aplicando de manera igualitaria y sin corrupción la Ley de Ingresos aprobada por el Ayuntamiento.

II. Modernizar y actualizar el Sistema de Información Catastral para que permita incrementar la recaudación inmobiliaria, a la vez integrar sistemas de información completos sobre la propiedad y ser instrumentos para políticas de ordenamiento urbano y territorial.





III. Ubicar oficinas de trámites y servicios a las comunidades con mayor concentración, reduciendo el tiempo y costo que representa a las y los ciudadanos cumplir con sus obligaciones.

IV. Gestionar el incremento de participaciones y aportaciones federales, estatales.

V. Optimizar los recursos con el objetivo de disminuir el gasto corriente.

VI. Fortalecer la planeación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas a través del uso del Sistema de Evaluación del Desempeño.

VII. Formalizar la instancia responsable de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos aprobados anualmente.

VIII. Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.



IX. Impulsar y fortalecer el área responsable del Control Interno, así como su reglamentación e instrumentación necesaria para su operación.

X. Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del gasto público local, que permitan el manejo óptimo del gasto y la inversión en el desarrollo.











1.3 Participación Social

La gobernanza implica una nueva forma de gobernar, el gobierno no puede actuar solo. Una administración es fuerte por la participación de los habitantes, ya que son ellos quienes consolidan y aceptan el trabajo realizado y sus resultados.

Para ello, se requiere de cambios importantes, desde reformas a la estructura administrativa, hasta la cultura misma de las y los ciudadanos respecto al quehacer político.

Para Tecozautla el reto es mayor, es potencializar el turismo como punta de lanza del desarrollo sin olvidar las raíces que nos dan identidad como municipio y conservando nuestra vocación económica agrícola y ganadera, esto implica un gran reto para construir ciudadanía y aumentar el capital social.



Existe un declive en el involucramiento que tiene la ciudadanía en el actuar público, aquí la importancia de propiciar una cultura de participación, responsable y proactiva.

Existe a nivel nacional un bajo nivel de confianza en el gobierno municipal, principalmente en los procesos de transparencia de los recursos que son administrados, de las decisiones de planeación y prioridades del gasto, pero un mayor interés en los servicios de seguridad pública.

Objetivo: Consolidar un Sistema democrático, caracterizado por su sociedad participativa y responsable, que actúe libremente junto con la administración en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación.

Estrategia: Promover en la legislación y en los procesos de planeación y toma de decisiones sobre el desarrollo la participación corresponsable de las y los ciudadanos y sus organizaciones, que permitan sumar recursos y ofrecer visiones más integrales y de largo plazo en la planeación del Municipio, de tal manera que





esto refleje en un mayor involucramiento ciudadano en los asuntos públicos, procesos electorales y de planeación.

my

Líneas de Acción

I. Promover estructuras institucionales participativas y corresponsables de planeación urbana – ambiental, que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas.

II. Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del gasto público, que incrementen la confianza de la ciudadanía en la administración municipal

III. Incentivar acciones que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente, actuando bajo los principios de equidad, perspectiva de género, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.

IV. Concientizar a la población para que de manera activa contribuyan en los programas de participación comunitaria para la prevención de delito y protección civil.

V. Generar mecanismos de democracia participativa, que permitan al municipio y sociedad orientar y reorientar la inversión pública.

VI. Fortalecer e Instrumentar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que sea el foro principal de la participación ciudadana.

VII. Incluir a la participación ciudadana en los planes de estudio, realizados por el municipio.



Handwritten signature and initials.



Handwritten signature and initials.



VIII. Capacitar a las Autoridades locales, Delegados y Sub Delegados que contribuyan a la gestión y atención de las necesidades de la población.

IX. Impulsar y defender la libertad de expresión, atendiendo las demandas sociales.

1.4 Gobierno Moderno y Eficiente.

Un Gobierno Moderno es aquel que implementa acciones de mejora y reorienta los recursos a aquellas actividades que generen impactos positivos a la ciudadanía, reconociendo que el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son una herramienta indispensable para mejorar la eficiencia al interior y la comunicación al exterior.

Así mismo fomenta una mayor rendición de cuentas y establece mecanismos como el sistema de evaluación del desempeño, que le permiten convertirse en un gobierno con apertura a la mejora.



Para ello es necesario implementar estrategias que permitan incentivar una operación eficiente y eficaz de las acciones de gobierno, en un entorno moderno con la obligatoriedad de la rendición de cuentas y el uso racional de los recursos.

Objetivo: Brindar un servicio de calidad, oportuno e integral, en todas las áreas de la administración municipal.

Estrategia: Organizar la estructura y funciones de la administración para atender a la población, ampliando la cobertura y accesibilidad a tecnología de la información y comunicación, que en conjunto eficiente el tiempo y procedimiento de trámites.





Líneas de Acción

I. Impulsar la profesionalización y la certificación por competencias laborales de los servidores públicos

II. Ajustar las estructuras orgánicas de acuerdo con sus atribuciones, evitando duplicidades.

III. Fortalecer las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos.

IV. Simplificar administrativamente los procesos y trámites de servicios, modificando con ellos las condiciones que propician la corrupción.

V. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno, mediante la implementación de campañas de comunicación social y mecanismos de diálogo.



VI. Mantener una buena comunicación y coordinación entre los órdenes de gobierno, que aclarezca los procesos y reglas de operación.

VII. Crear programas para combatir la corrupción y sancionar a los servidores públicos, que incurran en actos desleales o causen daño al erario público.

VIII. Promover la ampliación de la cobertura de internet y la introducción de banda ancha en espacios públicos.

IX. Fomentar el uso de internet con fines de gestión pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.





X. Apoyar la gestión municipal a través de nuevas tecnologías, orientadas a la seguridad, tránsito vial, mapeo de zonas de desastre, entre otros.

XI. Institucionalizar la evaluación del desempeño, que supervise el control interno y establezca una gestión con enfoque de resultados

XII. Contar con espacios dignos que nos permitan ofrecer servicios con calidad y calidez.

2. Bienestar y Dinamismo

Es importante contar con una economía próspera e incluyente, que proporcione mayores y mejores oportunidades para las y los habitantes del municipio de Tecozautla, esto mediante el aprovechamiento sustentable de la diversidad de los recursos naturales y sociales con los que se cuentan.



Tecozautla se encuentra geográficamente con muchas ventajas, al ser parte de la ruta de pueblos mágicos que comparte con el municipio de Huichapan, y su ubicación cercana al estado de Querétaro, teniendo esta entidad una de las principales zonas industriales de país, lo que permite concretar economías de aglomeración, que al establecerse contiguamente declinan significativamente sus costos de producción, generando mejores beneficios para los empleados, mayores ganancias para las empresas y con ello la generación de nuevos empleos directos e indirectos.

El municipio requiere de más y mejores empleos, mejores oportunidades que contribuyan al crecimiento económico, que fortalezcan los efectos de red y economías de escala, que se reflejen en mayor productividad de todos los sectores económicos y beneficien de forma igualitaria a la población.





Objetivo general: Contribuir a potenciar la atracción y desarrollo de las nuevas inversiones y negocios a través del impulso de nuevos proyectos de empresas en el Tecozautla que genere empleos de calidad, no dejando fuera la contribución del desarrollo turístico en el Municipio a través del incremento en la competitividad de las empresas turísticas.

2.1 Empleo

El trabajo digno es esencial para el bienestar de las personas, además de ser una fuente de ingresos es un medio de desarrollo humano y social de las familias.

En Tecozautla el empleo es un punto importante y prioritario de atención, teniendo además la variante del trabajo enfocado en el turismo y sus servicios, sin olvidar que existe una tradición cultural y de trabajo artesano como lo son aquellas personas dedicadas a la elaboración de productos con carrizo, vara y jara; trabajos con obsidiana, y los artesanos dedicados a la cantería.

Esta variedad de empleos y tradiciones llenas de cultura e historia traen consigo innumerables asuntos a atender tales como: la educación, el transporte, el alumbrado, los servicios médicos y de salud, la infraestructura, entre otros que se interrelacionan de manera directa con el empleo.

Las necesidades básicas del ser humano se ven limitadas a atender, debido a los problemas económicos por la falta de un ingreso fijo, que a su vez socialmente genera desempleo, subempleo, trabajo informal, explotación, bajas remuneraciones, entre otras.

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población, para el año 2020 la población de 12 años y más económicamente activa del municipio es de 60.8%, misma que labora en actividades primarias enfocadas básicamente en la agricultura y en menor porcentaje a la ganadería y





pesca, precedido del sector terciario que es el de oferta de servicios turísticos incluidos la hostelería, hotelería y de atractivos turísticos de la zona principalmente balnearios de aguas termales y en menor cantidad zonas arqueológicas y recorridos de cascos de Haciendas convertidos en complejos hoteleros.

my

Objetivo: Apoyar la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano, empleo formal y el aumento de la productividad laboral en general.

Estrategia: Fortalecer las actividades económicas, con criterios innovadores y centrados fundamentalmente en las personas, promoviendo en forma particular, el empleo de los jóvenes, población discapacitada, adultos mayores y de grupos vulnerables.

Líneas de Acción

- I. Generar empleo asociado a las capacidades de la población, condiciones del entorno social y ambiental.
- II. Capacitar y certificar a los prestadores de servicios turísticos
- III. Promover el empleo productivo formal y bien remunerado para la población discapacitada y de la tercera edad.
- IV. Aprovechar el capital humano que se dedica a la elaboración de artesanías, promoviendo la inversión pública en proyectos que potencialicen la comercialización de sus productos.
- V. Estimular la especialización de capital humano mediante el desarrollo de sus capacidades.



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature and mark on the right margin]





VI. Firmar convenios con las instituciones educativas de formación técnica-profesional y de capacitación para el trabajo, asociados a las vocaciones económicas y a las necesidades de desarrollo local.

my

VII. Gestionar los programas federales y estatales para la promoción y generación del empleo y actividades productivas.

VIII. Incitar a las empresas y sectores productivos para emplear a jóvenes.

IX. Impulsar el autoempleo formal y el microemprendedurismo.

X. Reducir el número de unidades económicas informales, estableciendo esquemas fiscales y regulatorios.

XI. Integrar la bolsa de trabajo digital, moderna y con información actualizada, confiable y de fácil acceso, para ser postulados en la mejor oferta, siendo la Presidencia Municipal un facilitador de los procesos de información.



XII. Realizar jornadas y ferias por el empleo, acompañadas de acciones que vinculen a la población con empresas ofertantes.

XIII. Promover la organización de eventos de promoción a las artesanías locales

XIV. Implementar talleres de capacitación en temas de administración y funcionamiento de micronegocios, dirigidos a aquellas personas que reciben recursos enfocados al autoempleo, artesanos o que estén interesadas en emprender un negocio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





2.2 Industria, comercio y servicios

De acuerdo al Diagnóstico de Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019 elaborado por la Unidad del Servicio Nacional de Empleo retomados del Sistema de Información Integral del Servicio Nacional de Empleo (SIISNE) (2019) la población tiene las siguientes participaciones porcentuales de empleo por sector económicamente activo:

- 2.3% se dedica a Servicios Educativos
- 3.5% se dedica a Servicios de Salud y Asistencia Social
- 13.8% se dedica a brindar Servicios de Alojamiento, Alimentos y Bebidas
- 10.5% se dedica a brindar Servicios de Esparcimiento
- 14.4% se dedica a la Industria Manufacturera
- 45.1% se dedica al Comercio al por menor y
- 2.6% se dedica al Comercio al por mayor

Elo significa que el comercio al por menor, la industria manufacturera y servicios de alojamiento, alimentos y bebidas son una fuente de empleo significativa para el municipio, por lo que se requiere, éste tipo de sectores económicos sean regularizados, controlados, e incentivados.



De acuerdo a Diagnóstico de Mercado Laboral del Estado de Hidalgo⁶, 2019 elaborado por la Unidad de del Servicio Nacional de Empleo la población tiene las siguientes participaciones porcentuales de empleo formal por sector económico:

- 3.9% se dedica a transportes y comunicaciones
- 5% se dedica a servicios sociales y comunales
- 44.5% se dedica a servicios para empresas, persona y el hogar

⁶ SNE (Servicio Nacional de Empleo) "Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019" Ciudad de México. Consultado en www.observatoriolaboral.gob.mx





- 9.3% se dedica a la industria de la transformación
- 8.5% se dedica a la industria de la construcción
- 16.7% al comercio
- 11.4% se dedica a agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza

Handwritten signature

De estos datos podemos interpretar que a pesar de que se considera que la agricultura y la pesca (debido a que cuenta con cuatro importantes cooperativas dedicadas al ramo) serían una vocación tradicional del municipio, éstas han ido en declive y representan solamente el 11.4% del total de las ofertas laborales formales, siendo ahora los servicios y el comercio los que representan en su conjunto el 61.2% de las ofertas laborales formales.

Es así que la nueva identidad del municipio se está inclinando a la formalidad y seguridad que brindan los servicios turísticos y de venta de productos al por menor como resultado de la imagen turística del municipio y su reciente inclusión en el catálogo de Pueblos Mágicos



También es importante hacer un análisis del nivel de estudios con los que cuentan las personas que buscan un trabajo para definir estrategias de generación de empleos y permanencia laboral a largo plazo; por lo que se recogen los siguientes datos porcentuales del nivel de estudios de los buscadores de trabajo de acuerdo a los datos de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo⁷:

- 5.6% Técnico Superior Universitario
- 16.7% Secundaria o Secundaria Técnica
- 16.7% Preparatoria o Vocacional
- 61.1 % Licenciatura

Vertical handwritten signatures on the left margin

Handwritten signature on the right margin

⁷ SNE (Servicio Nacional de Empleo) 4 Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019) Ciudad de México. Consultado en www.observatoriolaboral.gob.mx





Derivado de los datos anteriormente desglosados se infiere que la población buscadora de empleo cuenta con niveles de estudio superior que le permiten al municipio proyectar programas de fomento al empleo con gente joven y que tiene estudios universitarios, lo cual es una ventana de oportunidad fundamental para el diseño de programas y acciones de gobierno.

mp.

Es importante analizar los retos que implican la creación, permanencia y financiamiento de empresas, ya que actualmente los negocios y empresas instaladas no suelen alcanzar la madurez necesaria y la crisis económica y sanitaria por la que atraviesa el país pone a cualquiera en condiciones desfavorables para adaptarse a los cambios del entorno.

Requerimos que los habitantes y nuevos emprendedores, sobre todo gente joven y con estudios universitarios conozcan el mercado objetivo, procesos de fabricación y comercialización, procesos de atención al turista, identificación de competencia; que tengan conocimiento de administración financiera, así como los esquemas de productividad que faciliten la gestión de recursos para la inversión tecnológica y fortalezca la comunicación e integración entre productores, proveedores y prestadores de servicios.

Propiciaremos un clima de negocios que facilite el financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas, con un especial énfasis en la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico, la democracia y el progreso social, impulsar la instalación de nuevas empresas para la generación de mejores empleos y la consolidación de las empresas establecidas.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]





Estrategia: Impulsar las actividades económicas existentes en el municipio haciendo énfasis en las que generan más empleo formal y mayor productividad, considerando las condiciones de la producción en el entorno municipal y regional.

mp.

Líneas de Acción

- I. Atender la reglamentación relativa a zonas de protección y dar el máximo aprovechamiento a las infraestructuras y equipamientos existentes.
- II. Optimizar los trámites referentes a la creación y ampliación de unidades económicas.
- III. Fomentar la cultura empresarial, innovación de la productividad, y el aprovechamiento tecnológico para la promoción, capacitación y creación de Micro, Pequeñas y medianas empresas.
- IV. Coadyuvar en el acceso al financiamiento e impulso a la creación, innovación y expansión de empresas.
- V. Desarrollar acciones que mejoren las condiciones para atraer inversiones al municipio.
- VI. Promover la profesionalización y garantizar en la medida de lo posible la permanencia de las empresas.
- VII. Prospeccionar y activar el módulo SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) del municipio para la instalación de nuevas unidades económicas de manera formal y que aproveche la vocación y potencial de la zona.



[Handwritten signature]

Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440





mp.

VIII. Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos, a través de una cultura de calidad en los servicios proporcionados.

IX. Adecuar la infraestructura de movilidad que ayude el cumplimiento de las actividades de las personas discapacitadas y de la tercera edad.

X. Trabajar en conjunto con empresarios y comerciantes del municipio.

XI. Definir en los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la propuesta de polígonos para la instalación de actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios.

XII. Aprovechar la infraestructura y equipamiento existente para actividades económicas, en correspondencia a la proyección que se haga del Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, aprovechando los vacíos y baldíos urbanos.

2.3 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Con el del 11.4% de la población económicamente activa que se dedican a las actividades del sector agropecuario, ganadero, silvicultor y de la pesca se infiere que todas estas actividades se han visto frenadas o disminuidas por la demanda de nuevos espacios habitacionales, desarrollo de complejos turísticos, balnearios y demás servicios relacionados con ofertar alimentos y bebidas y la falta de apoyo para conservar estas actividades del sector primario.

El bajo nivel de ingresos en la población ocupada en el sector, la falta de recursos para la mecanización y modernización de las actividades y la disminución de la producción, son algunas de las razones que han causado la pérdida de los espacios de uso agrícola, el poco desarrollo de las actividades de pesca, caza o cuidado de los recursos maderables y no maderables.





Esta situación no solo ha afectado al sector primario, sino también a toda la población por la disminución de estas áreas naturales, afectando el cuidado y preservación ambiental, de las especies y la naturaleza.

my.

Se requiere de nuevos proyectos que garanticen el bienestar de los productores, que ellos comprendan la importancia de conservar sus actividades y su contribución a la seguridad alimentaria de la población.

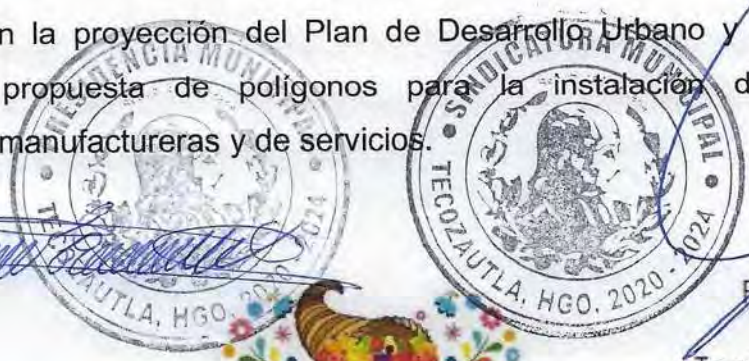
Por ello es necesario unir esfuerzos el gobierno federal, estatal, municipal, universidades, sector empresarial, entre otros, para que juntos logremos el impulso de la productividad del sector rural, mediante la capacitación, transformación agroalimentaria, de pesca y la sustentabilidad ambiental, teniendo como consecuencia un empuje a la comercialización de productos y la oferta de servicios.

Objetivo: Mejorar el bienestar de los trabajadores del campo, el sector dedicado a la pesca e impulsando la productividad que permita conservar las actividades del sector primario y cuidado del medio ambiente.


Estrategia: Apoyar y acompañar a los productores y pescadores para la gestión de recursos que les permita contar con las herramientas necesarias para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector.

Líneas de Acción

- I. Definir en la proyección del Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la propuesta de polígonos para la instalación de actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios.






II. Gestionar recursos que promuevan la actividad económica del sector primario, que permita reducir los rezagos sociales. 


III. Incentivar la participación de Instituciones Educativas, para la capacitación y mejora tecnológica de las actividades agropecuarias, de pesca y de silvicultura.

IV. Fortalecer al sector primario, para la atracción y retención de la inversión e incremento de producción.

V. Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos.

VI. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala.

VII. Establecer áreas de reserva para el uso y desarrollo exclusivo del sector agropecuario, de pesca y silvicultura considerando la preservación de los recursos naturales. 

VIII. Coadyuvar con el gobierno Federal y Estatal para el desarrollo de programas que mejoren los ingresos de los productores y pescadores. 

2.4 Turismo⁸

Tecozautla ingresó al Catálogo de Pueblos Mágicos y se encuentra activo como parte del programa que lleva el mismo nombre desde el año 2015 y de acuerdo a la página de la Secretaría de Turismo Federal se tiene como atractivos principales:

- Sitio arqueológico de Pañhú

⁸ SECTUR (Secretaría de Turismo) "Blog de Pueblos Mágicos Tecozautla, Hidalgo 2019, consultado en www.gob.mx/turismo/blog/tecozautla





- Geiser natural único en México
- Taxhidhó, Manantiales
- Pinturas rupestres de Banzhá
- El torreón
- Balnearios de Aguas Termales de 35 a 38 grados centígrados

Cuenta además con festividades tales como:

- Feria de la Fruta (25 de Julio)
- Carnaval

Es por lo anterior que se le otorga la denominación de Pueblo Mágico y forma parte del corredor turístico del poniente de la entidad, en donde se puede apreciar los innumerables paisajes y la visita de los rincones de nuestro pueblo lleno de historia, cultura y tradición.

Tecozautla tiene además la bondad de estar en una ruta geográfica que comparte territorio con otros Pueblos Mágicos cercanos, tanto del estado de Hidalgo como de Querétaro, lo cual es un potenciador de desarrollo importante.

Desafortunadamente esta ubicación no se ha aprovechado lo suficiente como para ser un sitio de interés en el Estado, dando como consecuencia que las actividades que ofrece sean servicios de alimentación y hospedaje principalmente; sin embargo, existen en el municipio algunos lugares que por su historia y tradición son frecuentados constantemente por turistas de municipios cercanos, incluso de entidades federativas cercanas del centro del país como lo es Querétaro, Puebla, Ciudad de México y Estado de México.





III. Promover el turismo sostenible, ampliando rutas, centros y corredores turísticos de la región. *mf*

IV. Promocionar y mejorar el patrimonio cultural e histórico del municipio.

V. Fortalecer las ferias patronales y tradicionales de las localidades.

VI. Diversificar las opciones de eventos culturales, artísticos y deportivos tales como la pesca, que se realizan en el municipio.

VII. Detectar las mejoras de comunicaciones y movilidad turística necesaria para fortalecer la afluencia de visitantes.

VIII. Estimular la modernización y profesionalización de servicios turísticos, mediante la capacitación y certificación.

IX. Desarrollar proyectos integrales que diversifiquen la inversión privada de los destinos turísticos.

3. Seguridad, Justicia y Paz

La delincuencia y la violencia son dos de los principales problemas que vivimos día con día, ya que vemos como la incidencia delictiva ha venido incrementándose de manera significativa en los últimos años.

Entre las principales causas de la delincuencia se encuentra el desempleo, la falta de oportunidades, la marginación, la pobreza y el debilitamiento de las instituciones procuradoras de justicia.





Por otra parte, la pérdida de valores en la sociedad y en consecuencia la falta de cohesión social o ruptura del tejido social. Por ello es importante contar con elementos de seguridad pública mejor preparados, más sensibilizados con sus responsabilidades y más cercanos a la ciudadanía para brindar un servicio de calidad.

MP

Tratándose de cuerpos de seguridad, no sólo continuar con el proceso de certificación y reclutamiento sino con el permanente adiestramiento en el uso de las armas e instrumentos de trabajo, capacitación constante de primer respondiente, así como en materia de respeto de los Derechos Humanos respecto del accionar policiaco.

Se deberá tener un programa constante de capacitación y sensibilización sobre el respeto que se debe guardar en todo momento durante el proceder de los elementos de seguridad y una capacitación como auxiliar en materia turística, ya que todos los visitantes de un pueblo mágico se acercan siempre a la autoridad en busca de guía o consejos.

Tampoco podemos olvidar que se debe de considerar que hay un rezago importante respecto de las condiciones laborales de los policías, motivo por el cual se tiene que brindar mayor apoyo y certeza respecto de las condiciones en las que los elementos de seguridad del municipio trabajan y se desempeñan día con día.



Objetivo general: Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y accidentes viales, mediante acciones que mejoren el tránsito y movilidad con la aplicación del reglamento y el fomento a la cultura vial.

3.1 Seguridad Pública Integral

El bienestar basado en la garantía de derechos y la libertad individual y colectiva, como en ninguno otro, requiere de acciones de cooperación y complementariedad de los poderes públicos, así como corresponsabilidad social.



[Handwritten signatures and marks on the left margin]





La prevención de la violencia, de la delincuencia y de las adicciones es uno de los principales elementos para disminuir los índices delictivos y no es una tarea exclusiva del gobierno, sino que es una tarea que involucra a la sociedad en general, padres de familia, maestros y autoridades.

Salvaguardar la seguridad pública es una función a cargo del Estado en sus tres órdenes de gobierno. Este ámbito debe abarcar desde los mecanismos de prevención, disuasión, procuración e impartición seguridad a los gobernados. En esta materia existen grandes retos, entre ellos el de garantizar la seguridad pública e integridad de las personas en un marco de respeto a libertades y libre ejercicio de los derechos.

El reto es aún mayor cuando se busca involucrar a la ciudadanía en la participación para la prevención, atención a víctimas y seguimiento a denuncias, que permita ^{coproducir} seguridad en conjunto con el Estado, lo que permitirá una constante comunicación entre ciudadanos y autoridades.



Objetivo: Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, mediante ^{estrategias de} prevención del delito y participación ciudadana.

Estrategia: Fortalecer el equipamiento y la tecnología en las áreas de seguridad del municipio, conjuntamente con un modelo eficaz de prevención social de la violencia y de la delincuencia, con el propósito de garantizar el derecho a la seguridad.






Líneas de Acción

my

I. Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de la operación de la policía municipal, en beneficio de la población tecozautlense.

II. Perfeccionar y modernizar los métodos de selección, procesos de reclutamiento y verificación de exámenes de control de confianza.

III. Capacitar de manera permanente en métodos de operación, así como en el trato a la ciudadanía, respeto a los derechos humanos y coadyuvancia en materia turística.

IV. Implementar un esquema de proximidad y cercanía con las fuerzas de seguridad pública municipal.

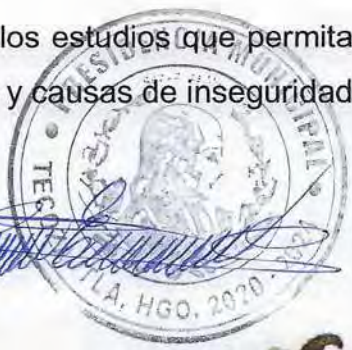
V. Incrementar el número de elementos de la policía municipal, así como abastecerlos con el equipamiento necesario para el correcto desempeño de sus labores en materia de seguridad.

VI. Aplicar la ley correctamente, que aumente la confiabilidad y legitimidad de las acciones de seguridad pública.

VII. Realizar los estudios que permitan identificar con precisión la geografía del delito, los focos y causas de inseguridad general en el municipio.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



Handwritten signature over the seal on the left.

Large handwritten signature over the seal on the right.





VIII. Promover los mecanismos y acciones necesarias que involucren a los diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la prevención social de la violencia y el delito.

Handwritten signature

IX. Impulsar en las instalaciones educativas temas que reafirmen los valores cívicos y mejoren la calidad de convivencia ciudadana.

X. Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible, ya que es un binomio inseparable.

3.2 Tránsito y Conectividad vial

Las actividades cotidianas de la población requieren que los tecozautlenses se trasladen de un punto a otro para trabajar, comerciar sus productos, ofrecer sus servicios, estudiar, hacer compras, socializar, ejercitarse, entre otras; para ello requieren un medio de transporte particular o público, en ambos casos se enfrentan a varias adversidades que incrementan el tiempo de traslado y reducen la posibilidad de concluir con sus actividades.

Las condiciones de los carreteras, caminos y calles son deplorables y en algunos casos las vías de acceso importantes son inexistentes o insuficientes, requieren mantenimiento, en el mejor de los casos y los recursos públicos para lograr una óptima conectividad vial son escasos.

Las condiciones climáticas aunado a la cantidad y tipo de tránsito requieren de una rehabilitación o sustitución del pavimento.

Los baches, la falta de iluminación y señalización, además de la falta de una cultura vial sólida y respetuosa del peatón y los límites de velocidad, son las causas principales de accidentes viales.





La deficiencia del transporte público, la ineficiente cobertura de rutas y la falta de infraestructura, fomenta el uso del automóvil particular, sin considerar que existen medios alternativos de desplazamiento. m

La atención de estos problemas no es la única alternativa para la mejora de la movilidad, es urgente hacer ver a las personas que los medios utilizados para el desplazamiento generan condiciones negativas como la congestión vehicular, la contaminación del aire, y el ruido, sobre todo en zonas turísticas o con gran afluencia de visitantes foráneos.

Objetivo: Contribuir a la disminución de incidentes y accidentes viales mediante la aplicación del Reglamento y el fomento a la cultura vial.

Estrategia: Mantener y rehabilitar la señalética vial, así como promover la movilidad sustentable que garantice un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad.

Líneas de Acción

- I. Promover la movilidad peatonal, ciclista y transporte público, favoreciendo la más amplia accesibilidad desde las viviendas.
- II. Impulsar programas para integrar la capacitación a la ciudadanía en temas de vialidad y protección civil, acompañados de campañas de difusión en prevención de accidentes.
- III. Promover la participación ciudadana para llevar a cabo programas de difusión acerca del respeto de los Reglamentos de Tránsito y prevenir el combate a la corrupción.





IV. Promover y comunicar a la ciudadanía la importancia de una cultura vial respetuosa de los reglamentos de Tránsito y e impacto positivo que esto tiene en la imagen turística del municipio.

mp.

V. Desincentivar el uso del automóvil particular como principal medio de transporte.

VI. Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en su señalización o reordenamiento del sentido vial.

VII. Realizar el mantenimiento y rehabilitación vial, coadyuvando con los tres órdenes de gobierno.

VIII. Realizar el mantenimiento y rehabilitación de señalética buscando gestionar recursos en las instancias federal y estatal.

IX. Definir y adecuar los cruces peatonales, eliminando obstáculos que inhiban la circulación para mejorar la imagen urbana.

3.3 Gestión integral de riesgos

Mantener a la población, sus bienes y entorno, protegidos de los riesgos y daños ocasionados por el hombre y/o los fenómenos naturales es de suma importancia.

Tenemos la necesidad de involucrar a los tres niveles de gobierno y a la sociedad en la difusión, cultura de la protección civil que aporte en la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias.





Es necesario disminuir los factores de riesgo causados por la interacción social, así como de los fenómenos naturales y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos tome en cuenta la seguridad que brinda el entorno al individuo. *my.*

Es sumamente importante la capacitación y concientización de la población sobre la prevención de riesgos en el hogar y los que derivan de la misma concentración de viviendas, su participación es vital para salvaguardar la vida de las personas, mismas que deben contar con los conocimientos básicos de cómo actuar en casos de emergencia.

Además, es necesario contar con un marco legal actualizado que garantice la protección y seguridad de nuevas construcciones, establecimientos de servicios y comerciales, infraestructura agrícola y ganadera.

Objetivo: Brindar respuesta inmediata y efectiva a las contingencias, coordinando la participación de los sectores público, social y privado ante situaciones de emergencia y/o desastre.

Estrategia: Elaboración de programas preventivos en temporada de lluvias e invernal, en el uso del gas doméstico y en las condiciones de seguridad de negocios y centros de concentración pública.

Líneas de Acción

I. Elaborar el atlas de riesgos municipal para definir los riesgos naturales y antropogénicos del municipio, de manera que se cuente con una herramienta de planeación que sirva como base de conocimiento del territorio municipal y de los peligros que puede enfrentar la población.



- II. Activar e instrumentar el Comité de Protección Civil.
- III. Mantener un programa constante de capacitación a la sociedad y a la población escolar sobre la prevención de desastres naturales.
- IV. Fomento, difusión y práctica de una cultura de protección civil y prevención de accidentes, desastres y riesgos para la población y su patrimonio.
- V. Reducir y controlar los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo previamente identificadas en la proyección del Atlas de Riesgos.
- VI. Realizar pláticas de concientización con las personas que habitan en zonas de riesgo, para que conjuntamente con las autoridades, busquen apoyos para la reubicación de estas personas.
- VII. Fortalecer los grupos comunitarios en materia de Protección civil.
- VIII. Capacitar y preparar a la sociedad para enfrentar una urgencia o desastre.

MP

3.4 Procuración de Justicia

Promover el Desarrollo pleno de los individuos, respetando y protegiendo sus derechos, siendo la población el centro del actuar del gobierno.

Cada una de las acciones y programas implementados y ejecutados por la administración de la justicia se ve entorpecida por el excesivo procedimiento de burocratización.

Para contrarrestarlo es vital contar con las leyes y reglamentos que garanticen la procuración de los derechos humanos de todos las y los tecozautlenses y les brinden certeza jurídica y un verdadero estado de derecho.





Existe un bajo nivel de profesionalización en los servidores públicos y una tendencia a privilegiar la lealtad y compromisos políticos, generando con ello poca confianza en las áreas encargadas de la procuración de justicia y con ello una cadena de conflictos como el bajo nivel de denuncia y altos índices de corrupción.

mp.

Objetivo: Mejorar la eficiencia de las áreas encargadas de la procuración de la justicia, a fin de consolidar un pleno y verdadero Estado de Derecho.

Estrategia: Implementar operativos de defensa y combate en contra de los delitos, que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente

Líneas de Acción

- I. Promover los derechos humanos en todos los sectores de la población, así como garantizar la observancia de los mismos en todas las prácticas del Gobierno Municipal.
- II. Fortalecer la figura de Policía de proximidad con el objetivo de que los elementos de la corporación busquen un acercamiento con la comunidad.
- III. Adecuar y actualizar el marco normativo municipal para establecer las bases jurídicas de coordinación y operación de las Secretarías de Seguridad Pública Estatal, Federal, Guardia Nacional y la Dirección Municipal.
- IV. Mejorar el marco jurídico del municipio para que favorezca el establecimiento del estado de derecho.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



[Large handwritten signature and scribbles across the bottom of the page]





V. Organizar foros de consulta para la concertación con los diversos sectores sociales y evitar así la discriminación en la toma de decisiones gubernamentales a nivel municipal. my.

4. Desarrollo Sustentable

En los últimos años debido a la expansión turística propia del municipio y gracias a la denominación de Pueblo Mágico ha habido una tendencia de crecimiento económico, urbano, de complejos turísticos y demografía que indudablemente han ejercido cambios radicales para el municipio; la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura para dar una atención inmediata a este crecimiento y el énfasis que se le debe proyectos realizados con una visión de futuro son inaplazables.

La planeación representa el elemento principal para lograr un municipio con las condiciones necesarias para tener una vida satisfactoria. Es sustancial elaborar proyectos de comunidad, una planeación estratégica que nos permita ordenar el crecimiento urbano basado en la escala humana, con criterios de sustentabilidad.

Trabajaremos en el desarrollo de proyectos integrales, que atiendan los aspectos que influyen directamente en la calidad de vida de los hogares, como el rezago en la cobertura de equipamiento básico y servicios básicos para las viviendas.

El cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable requieren la participación de la ciudadanía en coordinación con el Gobierno municipal, que permita una cultura ecológica a través del conocimiento y concientización de temas como el cuidado del agua y el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y el turismo sustentable.

Objetivo general: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Tecozautla mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y





equipamiento, dirigido hacia un crecimiento urbano ordenado, procurando la conservación del medio ambiente en municipio sin olvidar su vocación turística, lo que implicará políticas públicas de sustentabilidad.

4.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

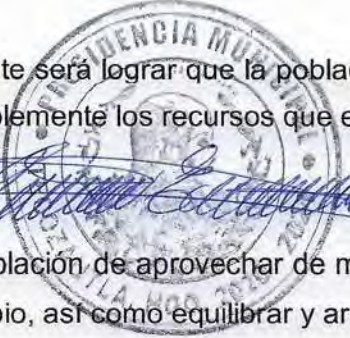
El crecimiento demográfico y la falta de servicios e infraestructura para la población ha ocasionado la desatención de los espacios naturales, las áreas ejidales y propiedades de usos agropecuario han sido abandonados paulatinamente y/o sustituidos por espacios turísticos y/o habitacionales, que además de alterar los procesos naturales de recuperación del ecosistema generan otros tipos de contaminantes.

La generación de residuos sólidos urbanos, la contaminación del aire, del suelo y el ruido por mencionar algunos elementos, es lo que afecta la calidad de vida y el medio ambiente en general.

El municipio carece de infraestructura suficiente o adecuada para la captación y tratamiento de aguas, un reglamento actualizado en temas de preservación de los recursos naturales, la generación y uso de energías alternativas; faltan acciones que incentiven la reducción del uso del automóvil, no existe un aprovechamiento de las reservas acuíferas de manera sostenible, ni contamos con la inversión necesaria para realizar la infraestructura de movilidad sustentable en el entorno urbano.

El reto más importante será lograr que la población se sienta parte de la naturaleza y use de manera sustentablemente los recursos que ella provee.

Concientizar a la población de aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos naturales del municipio, así como equilibrar y armonizar el entorno será la primera tarea.



Plaza de la Constitución
 No.1, Col. Centro,
 Tecozautla, Hgo. C.P. 42440





Objetivo: Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo ambiental sustentable, que permitan conservar el equilibrio ecológico en el territorio municipal.

Estrategia: Desarrollar acciones fundamentadas en el marco normativo ambiental considerando las especificaciones del ámbito urbano y natural para conservar la biodiversidad y los ecosistemas, así como mejorar las condiciones ambientales de las áreas urbanas, en el contexto del cambio climático, con la participación informada de la sociedad.

Líneas de Acción

- I. Integrar una agenda ambiental ciudadana, bien diseñada y con una agenda mediática.
- II. Aplicar y gestionar la normatividad en materia de ordenamiento ecológico.
- III. Incrementar la educación, capacitación y cultura ambiental para la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales.
- IV. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales, promoviendo las áreas naturales protegidas.
- V. Impulsar y fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental incrementando la capacidad de análisis de impacto ambiental.
- VI. Contribuir a minimizar el deterioro de la calidad del aire, promoviendo y aplicando la normatividad en el cuidado del arbolado urbano, siguiendo los criterios definidos en la arboricultura.





VII. Mejorar la regulación en materia de generación de residuos sólidos, separación y control de la disposición final, disminuyendo focos de infección. *mp.*

VIII. Modernizar y hacer eficiente el servicio de recolección de residuos sólidos.

IX. Involucrar a la sociedad en la racionalidad del consumo del agua y proponer mecanismos de reutilización de aguas residuales.

X. Incrementar programas que promuevan la captación y aprovechamiento de agua pluvial.

XI. Promover acciones de reforestación que coadyuven para la restauración de los ecosistemas.

4.2 Infraestructura de Servicios Básicos

Entre los problemas más importantes que tienen los tecozautlenses están los que se refieren a la cobertura y calidad de los servicios básicos y municipales, especialmente se destacan las malas condiciones de las vialidades, la falta de infraestructura y conectividad carretera, el insuficiente servicio de recolección de residuos sólidos y el alumbrado público.

Como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana.

Ejemplo de ellos son los residuos sólidos municipales, que son generados en las casas habitación, complejos y desarrollos turísticos, granjas y desarrollos





agropecuarios entre otros, entre los que se cuentan todos aquellos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública.

My.

La causa de la carencia que presentan estos servicios es principalmente la insuficiencia de los recursos para brindar el servicio; las reglas de operación para la asignación y aplicación de los recursos nos limitan el destino de dichos recursos, sumando la disminución de los recursos asignados a la inversión pública en la presupuestación anual, en la que son destinados en mayor porcentaje a la funcionalidad y operatividad de la propia administración.

Objetivo: Proveer de la infraestructura social básica a las comunidades con mayores rezagos, así como la mejora de los servicios públicos que brinda el municipio.

Estrategia: Conjuntar los recursos materiales, técnicos, humanos y financieros que potencialicen las actividades que se llevan a cabo día a día, y así proveer de mejores servicios básicos a la población tecozautlense.

Líneas de Acción

- I. Aumentar y garantizar la inversión destinada anualmente para la inversión pública en materia de servicios municipales.
- II. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje.
- III. Coadyuvar con las dependencias estatales en la mejora de la cobertura y abastecimiento de los servicios básicos a través de la gestión.





IV. Incentivar el suministro de energía eléctrica y alumbrado público mediante el uso de energías alternativas y sustentables en comunidades alejadas y vialidades principales. M.

V. Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de alumbrado público en vialidades y espacios públicos del municipio, que ofrezca calles iluminadas y disminuya las zonas consideradas de riesgo para evitar sufrir algún tipo de delito.

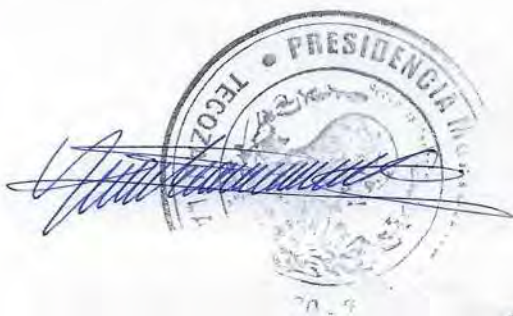
VI. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades.

VII. Contribuir en la mejora del servicio de transporte público, infraestructura y protección del peatón.

VIII. Ampliar y mejorar la infraestructura urbana y la conexión carretera entre las comunidades y la cabecera municipal, considerando de manera prioritaria las condiciones para el uso y accesibilidad de personas con discapacidad.

IX. Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales.

X. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de alcantarillas, drenajes, drenes y acueductos para disminuir problemas de inundación o contaminación de las aguas.





4.3 Equipamiento Urbano

mf.

Tecozautla se compone de zonas urbanas y rurales en las que es necesario colocar el suficiente equipamiento, que sea basto y adecuado a las necesidades actuales de la población, este deberá cumplir con las exigencias de preservar la buena imagen del municipio, así como mantener la relación y el cuidado con el medio ambiente y salvaguardar el legado cultural y patrimonial de nuestro municipio.

No podemos omitir, que es para esta administración, una prioridad conservar la denominación de Pueblo Mágico y ello requiere de un correcto plan estratégico de imagen urbana y participación social activa.

Objetivo: Recuperar y mantener en óptimas condiciones los espacios públicos del municipio, así como adecuar la imagen urbana a la normatividad específica para mantener la denominación de Pueblo Mágico.

Estrategia: Implementar acciones y programas de equipamiento urbano, con visión turística sustentable y que no pierda su característica herencia histórica.

I. Rescate y modernización de las áreas verdes de la zona centro del municipio así como la reforestación, involucrando la participación ciudadana para el diseño de programas y políticas públicas.

II. Implementar programas que garanticen una infraestructura e imagen urbana digna, y equipamiento sostenible para la ciudadanía.





III. Arraigar en la ciudadanía, la identidad de Pueblo Mágico con la imagen urbana del municipio y que permita potenciar nuestra vocación turística.

IV. Ofrecer espacios públicos limpios y en óptimas condiciones para desarrollar las actividades de la población e incentivar el turismo.

V. Rehabilitar las áreas verdes, colocando el tipo de arborización idóneo a las características y necesidades de sustentabilidad que requiere el municipio.

VI. Generar programas y acciones que permitan regularizar y asignar espacios al panteón municipal.

VII. Rehabilitar la infraestructura de servicio público conservando la imagen del municipio.

4.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

La expansión dispersa de los asentamientos humanos, el desarrollo turístico y la sustentabilidad, son situaciones que merecen una adecuada planificación territorial.

A través de los diferentes instrumentos jurídicos, políticas públicas y una buena gobernanza, desarrolladas paralelamente con gobierno estatal, permitirá el ordenamiento territorial idóneo para el desarrollo y bienestar de la población que habita y transita en nuestro municipio.

Los recursos naturales están vinculados directamente con el crecimiento de la población y el desarrollo de sus actividades, el suelo y el agua se están viendo afectados. Por ello debemos garantizar la conservación de áreas protegidas, áreas verdes que permitan amortiguar los daños e impactos ocasionados a la calidad del aire y la conservación de los mantos acuíferos.





Es importante para el municipio que se regule el crecimiento y el uso de suelo, bajo los criterios de un desarrollo sustentable, en donde se aprovechen las herramientas tecnológicas con la utilización de mapas y bases de datos que permitan analizar la situación y crecimiento de Tecozautla, que nos guíe a la meta de ser un municipio próspero, pero sobre todo un pueblo con mejor calidad de vida.

Objetivo: Avanzar hacia un municipio próspero, consolidado y en donde se reduzca la expansión difusa y dispersa, se disminuyan costos de nueva infraestructura y su mantenimiento, así como de transporte de personas y bienes, que como consecuencia facilite la oferta de servicios.

Estrategia: Definir los planes y programas de desarrollo urbano, que permitan reorientar y regular el uso de suelo, definiendo las áreas prioritarias a consolidar, tomando como base las capacidades de la infraestructura existente, conformando la mancha urbana bajo los principios de sustentabilidad.

Líneas de Acción

- I. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.
- II. Formular y dar seguimiento a los programas que integran el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- III. Fortalecer el sistema de información estadística y geográfica del Municipio, y que sea la base para la planeación del desarrollo territorial.
- IV. Adecuar el marco jurídico que controla los cambios de uso de suelo del Municipio.





- V. Incentivar el aprovechamiento de vacíos urbanos para dotar de equipamiento y servicios que necesita el municipio.
- VI. Definir y hacer acciones para proteger las Reservas Territoriales.
- VII. Formular el ordenamiento ecológico municipal
- VIII. Gestionar recursos de proyectos de inversión para el mejoramiento de caminos e infraestructura carretera que llevan a las comunidades más alejadas de cabecera municipal.
- IX. Mantener en condiciones óptimas las arterias viales existentes en el sistema vial que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.
- X. Ampliar la red de alumbrado público.

mp

5. Humanismo, Igualdad e Inclusión

Una población sana, educada, productiva, con vivienda y entornos dignos, refleja una sociedad equitativa, incluyente, próspera y en paz.

Una comunidad unida y diferente sabe que, para cuidar y potencializar las capacidades de los jóvenes, niños, adultos mayores, discapacitados y su población por igual tiene que ser responsable y solidaria.

Sin importar género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen, se debe pensar como ciudadano tecozautlense simplemente en alcanzar la meta de lograr el bien común.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



[Handwritten signature over the Presidential seal]

[Handwritten signature over the Syndicate seal]





Debemos trabajar unidos en el desarrollo y bienestar individual y social, de una forma integral, el cambio que buscamos para Tecozautla no puede concebirse sin el rescate y fortalecimiento del tejido social.

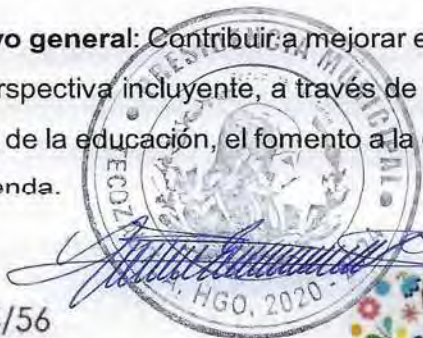
Desde 2010, la Organización de las Naciones Unidas dio a conocer el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que sustituye a los índices de Pobreza Humana; estos informes analizan parámetros de ingresos junto con otros tipos de privaciones que afectan la vida de las personas, es evaluado a nivel individual en tres aspectos básicos: educación, salud y nivel de vida.

Por lo anterior, nuestro principal objetivo será contribuir a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, velar porque todos los habitantes del municipio puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un ambiente saludable.

Con respecto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia y la no discriminación pondremos en marcha programas de capacitación a todo el personal de presidencia municipal y se actualizarán y promulgarán reglamentos en la materia para ser un municipio referente en el estado.

Trabajaremos en la atención de zonas prioritarias con temas de marginación, rezago social, violencia de género e intrafamiliar, incidencia del delito, entre otras. Todo lo anteriormente expuesto nos permitirá concentrar esfuerzos y alinear políticas públicas con el Gobierno Federal y Estatal para generar bienestar social en nuestra demarcación.

Objetivo general: Contribuir a mejorar el nivel de vida de la Población de Tecozautla desde una perspectiva incluyente, a través de estrategias encaminadas al cuidado de la salud, la calidad de la educación, el fomento a la cultura, las oportunidades de empleo y los servicios de vivienda.





5.1 Educación

Uno de los derechos humanos fundamentales es la educación, es el motor del desarrollo personal y social. *mf*

Con base en los Datos obtenidos en el Sistema de Información Cultural⁹ dependiente de la Secretaría de Cultura Federal, Tecozautla cuenta con 4 Bibliotecas Municipales distribuidas de la siguiente manera:

- Biblioteca “Amado Nervo” ubicada en la Cabecera Municipal fundada el 01 de Agosto de 1986
- Biblioteca “Miguel Hidalgo” ubicada en la comunidad de La Esquina fundada el 09 de Septiembre de 1992
- Biblioteca “Cuauhtémoc” ubicada en la comunidad de Gandho fundada el 01 de Noviembre de 1989
- Biblioteca “Magdalena Verduzco Viuda” ubicada en la comunidad de San Joaquín fundada el 01 de Abril de 1993

Tomando en cuenta que municipios urbanos o la capital misma del estado se cuenta con un promedio de 7 bibliotecas municipales, Tecozautla tiene una infraestructura de Bibliotecas por encima de la media estatal. Ello nos permite inferir que, aunque la infraestructura está ahí, debido a los años de fundación de las bibliotecas, estas requieren de una adecuación y actualización de sus textos, además de modernización y acceso a los servicios de internet que le permitan a los usuarios y estudiantes entrar al mundo globalizado.



⁹ SIC (Sistema de Información Cultural) Secretaría de Cultura “Base de Datos, Bibliotecas” Actualizado a 2021 consultado en www.sic.cultura.qob.mx





De acuerdo a datos obtenidos del Consejo Estatal de Población, institución que elabora un reporte con base en las Encuestas Intercensales 2015 del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los tecozautlenses es de 7.09.

Se estima que más del 82.31% de población en edad escolar acude a alguna institución educativa y solo el 11.30% de la población de 15 años o más, es analfabeta. Estas cifras sugieren a realizar acciones que mejoren la calidad de la educación y mejora de la infraestructura, así como las actividades que atiendan el rezago educativo.

De acuerdo a datos del Consejo Estatal de Población (2015)¹⁰, Tecozautla cuenta con 131 planteles o Instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera:

- Educación Inicial: 1
- Educación Preescolar: 54
- Educación Primaria: 52
- Educación Secundaria: 15
- Educación Media Superior: 7
- Capacitación para el Trabajo: 1
- Educación Extraescolar: 1



La calidad en educación es multifactorial e implica temas como lo son: la equidad para el acceso a la misma, la permanencia de los estudiantes en su formación educativa, planes y programas integrales para alcanzar los objetivos de cada nivel de estudios y servicios educativos; y que estos respondan a la expectativa social de progreso y bienestar.

¹⁰ COESPOH (Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo) "Perfiles Demográficos Municipales, Tecozautla (Pachuca de Soto, Hidalgo, México 2017), Consultado en www.hidalgo.gob.mx/pp_municipios-tecozautla



Es evidente que, del desglose de la distribución de instituciones y planteles educativos en el municipio, se observa la enorme brecha entre la oferta del nivel básico y la del nivel medio superior, existiendo una ausencia de oferta educativa de nivel superior. Es por ello que trabajar en la disminución de la brecha educativa y la alta probabilidad de deserción escolar por falta de infraestructura educativa de nivel superior debe ser un foco de atención.

ny.

La inferencia inmediata sugiere que los estudiantes de nivel superior tienen que acudir a municipios aledaños o incluso a entidades federativas colindantes con Hidalgo para poder seguir estudiando, lo cual produce una inequidad en la población que no cuenta con ingresos económicos suficientes para costear los estudios superiores de estudiantes que tienen que viajar.

Es necesario plantear medidas que contrarresten este rezago e inequidad en el acceso a la educación, ampliar la oferta educativa para el nivel medio superior y superior, mejorar las instalaciones de las escuelas de nivel básico; así como brindar la oportunidad de formarse en actividades y oficios, que sirvan como una fuente de ingreso y garanticen el desarrollo personal y un mejor futuro para sus familias.

Objetivo: Contribuir al acceso, cobertura y calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad de género en las instituciones educativas.

Estrategia: Promover la construcción, mejora y adecuación de las instalaciones educativas, que consideren las necesidades de los niños, adolescentes y personas con capacidades diferentes con perspectiva y equidad de género.

Líneas de Acción

- I. Coadyuvar en la construcción, adecuación y rehabilitación de la infraestructura educativa de nivel básico, medio superior y superior.

[Handwritten signature]





II. Fortalecer los programas de becas dirigidos a los alumnos de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad, para garantizar su acceso y permanencia a la educación en sus diferentes niveles.

III. Desarrollar e implementar un programa integral de prevención y atención a la violencia en la escuela y el hogar.

IV. Implementar acciones afirmativas y específicas encaminadas al fomento de los valores como una herramienta básica para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

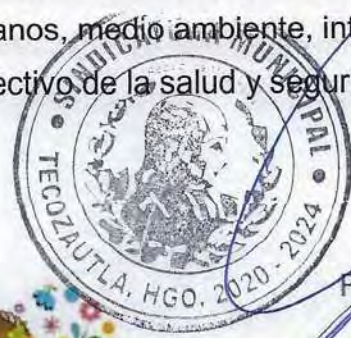
V. Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la ampliación de la oferta de instituciones del nivel medio superior.

VI. Implementar acciones encaminadas al fomento de las tradiciones mexicanas, pero sobre todo las tradiciones cargadas de herencia histórica y cultural de nuestros pueblos indígenas.

VII. Fomentar y participar en actividades que promuevan el conocimiento sobre la historia del municipio y su riqueza cultural.

VIII. Promover la capacitación a distancia para el nivel medio superior y superior.

IX. Promover en el sistema educativo, programas de formación ciudadana en los que se incluyan temas como derechos humanos, medio ambiente, interculturalidad, equidad de género, cuidado individual y colectivo de la salud y seguridad, aprecio y desarrollo del patrimonio cultural.





5.2 Cultura

La identidad cultural es el sello característico de un lugar, son sus costumbres y tradiciones, su comportamiento historia y geografía, su educación, su arte, sus conocimientos, sus logros, son sus idiomas y sus razas, es la energía que impulsa y permite el desarrollo de su sociedad.

mp

La oferta cultural es un medio imprescindible para el desarrollo integral por lo que en Tecozautla se fomentaran las manifestaciones y expresiones artísticas de sus habitantes.

Objetivo: Fomentar el arte y la cultura en todos los ámbitos del municipio promoviendo la creación y difusión de las expresiones artísticas.

Estrategia: Implementar programas de identificación de valores artísticos y ofertar espacios dignos para la formación y desarrollo cultural de los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción

- I. Aprovechar la infraestructura y equipamiento cultural para la promoción de actividades artísticas y culturales.
- II. Proteger y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
- III. Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario e inclusión de los pueblos indígenas cuidando que se utilice su lengua materna.
- IV. Ampliar e innovar en la oferta cultural que se llevará a los espacios públicos con los que cuenta el municipio.





V. Ofertar conferencias relativas a la historia y herencia cultural del Municipio, en el ámbito educativo y los espacios públicos del Municipales. M

VI. Impulsar y promocionar las actividades culturales, festividades, carnavales, ferias y demás costumbres del municipio

VII. Innovar y actualizar las actividades de la biblioteca municipal.

VIII. Fomentar el hábito de la lectura en la población como una herramienta básica del aprendizaje y una vía de acceso al conocimiento.

IX. Establecer estrategias para detectar alumnos con talentos específicos y/o capacidades sobresalientes, y brindar espacios que les permitan desarrollar dichos talentos.

X. Implementar estrategias que permitan dar atención en la biblioteca a personas débiles visuales y personas discapacitadas en general.

5.3. Salud

A nivel global todos los individuos estamos expuestos a varios factores de riesgo y problemas que dañan la salud, entre los que destacan: sobrepeso, obesidad, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prácticas sexuales de riesgo, entre otros.

En tiempos recientes la salud ha sido el sector que más cuidado le merece a los gobiernos de todos los niveles, derivado de la crisis por la pandemia ocasionada por el Sars Cov2, mejor conocido como Covid-19 o coronavirus.





Objetivo: Colaborar a una mejor calidad de vida y prolongar la esperanza de vida de la población, mediante la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud, para la prevención y atención de enfermedades.

my

Estrategia: Promover la salud y el bienestar físico y mental de las y los tecozautlenses fomentando hábitos de vida saludables, considerando la atención a problemas urbanos y rurales que dañan la salud, como desechos sólidos, estrés, riesgos, violencia, entre otros.

Líneas de Acción

- I. Promover los mecanismos para incrementar la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad en las localidades del municipio.
- II. Creación de la Dirección de Salud para coadyuvar con el sector del mismo ramo en su orden estatal y federal, para la atención de la población y la mejora de la infraestructura
- III. Coadyuvar con los programas federales, estatales, organismos municipales y las instituciones académicas para mejorar la calidad de vida de la población.
- IV. Contribuir a la suficiencia y abasto de medicamentos a la población, principalmente a las familias de bajos recursos y localidades alejadas de la cabecera municipal.
- V. Gestionar brigadas Médicas para la prevención y control de enfermedades en niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores.
- VI. Promover la prevención y control de enfermedades crónico degenerativas.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.





VII. Vincular al sector médico privado con el sector salud del gobierno de Tecozautla con la finalidad de acercar la atención a la población de comunidades más alejadas de la cabecera municipal

my

VIII. Coadyuvar con la Secretaria de Salud de Hidalgo en las campañas y brigadas de vacunación, salud visual, bucal y psicológica, entre otras.

IX. Promover estilos y modos de vida saludables en armonía con el medio ambiente.

X. Ejecutar acciones que contribuyan a disminuir los niveles de consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilegales entre la población tecozautlense.

XI. Concientizar principalmente a los jóvenes de la importancia de la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

XII. Establecer los mecanismos para fomentar una cultura de responsabilidad y cuidado de las mascotas.

XIII. Participar en los programas Nacionales, Estatales y Municipales, relativos al cuidado de la salud en general.

5.4 Juventud

La juventud es un grupo importante para el desarrollo y futuro del municipio, de su compromiso y responsabilidad dependen las siguientes generaciones, es importante





dotarlos de los conocimientos y herramientas necesarias para su desarrollo personal y que en su vida adulta tiendan a mejorar la calidad de vida de ellos mismos y sus familias.

mf

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo personal y profesional de los jóvenes.

Estrategia: Implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de la Juventud, fomentando así un futuro prometedor para el Municipio.

Líneas de Acción

I. Promover la organización y participación de los jóvenes en acciones orientadas a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural, deportivo, económico y de sano esparcimiento.

II. Formar escuadrones juveniles para ser especializados en la resolución de conflictos sociales y apoyo a la comunidad.

III. Brindar mejores oportunidades de capacitación y primer empleo para jóvenes.

IV. Fortalecer el sentido de pertenencia en la juventud indígena, incluyéndolos en las actividades de participación ciudadana.

V. Orientar, capacitar y asesorar a los jóvenes en temas de profesionalización, asuntos jurídicos, salud y psicología.

VI. Impulsar una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes en los asuntos públicos, así como una conciencia plena sobre la



VII. importancia del respeto a los derechos fundamentales, la no discriminación y la no violencia.

mp

VIII. Brindar espacios que faciliten a los jóvenes el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

IX. Proponer estrategias de atención a jóvenes infractores para integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.

X. Implementar programas de inclusión dirigidos a jóvenes con discapacidad, que favorezcan su desarrollo integral.

XI. Fomentar la capacitación y el acompañamiento a jóvenes emprendedores.

5.5 Deporte y recreación

La cultura física y el deporte son una parte esencial del desarrollo humano ya que tienen un impacto directo en el bienestar social y la salud.

La práctica constante de actividades deportivas y recreativas traen consigo un abanico inmenso de beneficios, ayudan al desarrollo físico, sirven como precursores de hábitos perjudiciales tales como el consumo del tabaco, alcohol o drogas, previenen importantes enfermedades como la obesidad, la osteoporosis o los trastornos cardiacos e influyen de manera directa en el proceso de maduración de la juventud, ya que sociabilizan, aprenden la importancia del trabajo en equipo, la disciplina, la constancia el esfuerzo y el fomento a la competitividad.

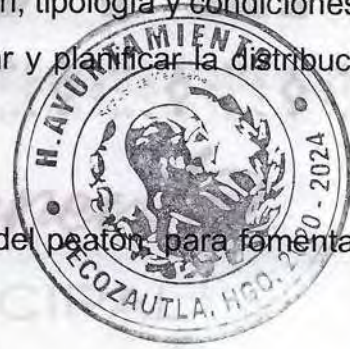
Objetivo: Implementar acciones y generar infraestructura suficiente que le permita a la población del municipio practicar actividades físicas, deportivas y de recreación para generar en consecuencia un bienestar personal y social.



Estrategia: Promover y fomentar la práctica de actividades deportivas en la población como un medio para complementar su desarrollo integral, así como respaldar a los deportistas de alto rendimiento.

Líneas de Acción

- I. Integrar comités deportivos para la organización, gestión y seguimiento a las actividades deportivas y cultura física del municipio.
- II. Plantear, redactar y ejecutar un plan operativo de la Dirección del Deporte
- III. Dotar a los jóvenes tecozautlenses de herramientas, capacitación, educación, técnicas, tecnologías y/o productos que incentiven su participación en actividades deportivas o lúdicas
- IV. Elaborar un diagnóstico preciso de la localización, tipología y condiciones de los espacios deportivos del municipio, a fin de evaluar y planificar la distribución, cobertura y accesibilidad a los mismos.
- V. Aprovechar los espacios públicos en beneficio del peatón para fomentar la movilidad sustentable.
- VI. Gestionar apoyos para la participación de los atletas de alto rendimiento en diferentes eventos.
- VII. Fortalecer las escuelas de iniciación deportiva de acuerdo a la capacidad presupuestal del municipio.





VIII. Implementar un programa de becas en beneficio de los atletas de alto rendimiento. my

IX. Gestionar la adecuación de espacios deportivos para incluir a las personas con discapacidad en este rubro.

X. Implementar programas y proyectos deportivos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes como un medio de apoyo para la erradicación de la violencia.

5.6 Vivienda digna

La vivienda es uno de los temas centrales de la familia, la base del desarrollo humano y social, así como el primer y más importante patrimonio para las personas.

De acuerdo al Consejo Estatal de Población con base en el Intercensal de Población y Vivienda de INEGI (2015), existen 9882 viviendas, con un promedio de 2 habitantes por vivienda; de estas 98.25% son viviendas son casas independientes y sólo el 0.55% son Departamentos en Edificios, que cubren el derecho a una vivienda, el anhelo de una casa propia, que se adapte a las necesidades y desarrollo del municipio.

El problema principal es la dispersión poblacional en función de la cabecera municipal, es decir las distancias y poca conexión carretera y de infraestructura de comunicación entre el centro y la periferia, lo que genera varios problemas entre ellos: que se encarece y dificulta la dotación de los servicios básicos como son electrificación, pavimentación de acceso transporte, recolección de residuos sólidos, acceso y correcta distribución del agua potable por mencionar algunos.

A pesar del número de viviendas existentes en el municipio, estas son de construcción independiente y en su mayoría propia, es por ello que se debe procurar el armónico



desarrollo urbano de las zonas de uso habitacional y que estas cuenten con infraestructura y servicios básico.

En la mayoría de casos las construcciones de uso habitacional son precarias y afectan la calidad de vida de sus habitantes. Las viviendas requieren de servicios básicos para su digno funcionamiento, es necesario que los habitantes sean responsables en el cuidado y correcta distribución del agua.

Objetivo: Contribuir al acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad, que permita el bienestar de las familias y zonas con mejor plusvalía.

Estrategia: Promover el crecimiento que concentre y aumente la densidad poblacional para la cobertura de los servicios básicos, movilidad, abasto, servicios públicos y condiciones de sustentabilidad.

Líneas de Acción

- I. Coadyuvar con el Gobierno federal y estatal en los programas de acceso a vivienda principalmente a la población de bajos recursos y población indígena.
- II. Gestionar apoyos para el mejoramiento y ampliación de la vivienda para que nuestros habitantes tengan un espacio habitacional digno.
- III. Implementar estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a una vivienda digna.
- IV. Establecer programas municipales de transición hacia el consumo de energías renovables.





V. Realizar convenios con Instituciones Educativas para el diseño y asesoría constructiva, que apoye y promueva la construcción de viviendas autosustentables en las comunidades.

my

VI. Impulsar soluciones integrales a la problemática de la vivienda sin servicios básicos.

VII. Fortalecer la certidumbre jurídica del patrimonio de las y los habitantes de Tecozautla, mediante la regularización de la tierra y/o vivienda.

VIII. Asesorar a la población para aprovechar sus créditos para la construcción de vivienda.

5.7 Grupos vulnerables

Para cambiar la historia de los habitantes de Tecozautla, la presente administración establece como una de sus prioridades, propiciar equidad de oportunidades para todas las personas, enfocándose principalmente en aquellos grupos que, por su condición de riesgo o vulnerabilidad, tal como la condición de ser indígena, no pueden incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

La situación de éstos grupos, entre los que se encuentran: las niñas, los niños y los adolescentes con factores de riesgo, los migrantes, la población indígena, las personas con discapacidad, las mujeres violentadas y los adultos mayores, demandan acciones integrales que les permitan llevar una vida digna.

Objetivo: Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social, cultural, étnica y de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.





Estrategia: Promover la protección de los derechos de la niñez, adultos mayores, mujeres y personas en condición de vulnerabilidad y población indígena mediante la prevención y atención oportuna de sus problemas de desigualdad e inequidad.

mf.

Líneas de Acción

- I. Impulsar el Desarrollo Integral de las familias de Tecozautla, mediante la asesoría jurídica y acciones que garanticen su pleno desarrollo.
- II. Identificar a las personas con alto grado de rezago social, para acercarles las oportunidades que permitan su pleno desarrollo.
- III. Coadyuvar con los programas federales y estatales en la entrega de apoyos de los programas sociales.
- IV. Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia.
- V. Coadyuvar con el Gobierno Estatal en la seguridad y garantía de los derechos humanos y una atención integral de la niñez.
- VI. Fomentar la sana alimentación y el control de peso de la niñez y adultos mayores.
- VII. Mantener los grupos de atención a los adultos mayores de las comunidades, con el fin de que permanezcan activos social y físicamente.
- VIII. Reconocer y dignificar las capacidades de los adultos mayores y población indígena.





IX. Gestionar la habilitación de espacios para la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad.

X. Fomentar los programas pertinentes en los ámbitos deportivos, culturales y educativos que incluyan a las personas discapacitadas.

XI. Entregar apoyos funcionales a personas discapacitadas de bajos recursos económicos.

XII. Fomentar la participación de las personas en las actividades que se ofrecen en los centros de desarrollo comunitario, como un medio para la recreación y la capacitación dirigida al auto empleo.

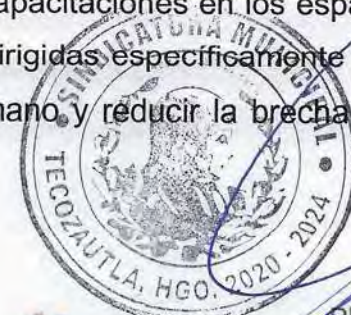
XIII. Velar por el respeto de los derechos humanos de los tecozautlenses donde quiera que encuentren.

XIV. Sensibilizar a la población sobre la importancia del respeto a la dignidad, libertad y diversidad sexual

XV. Fomentar programas, pláticas y capacitaciones que incentiven el irrestricto respeto a la comunidad LGBTTTIQ

XVI. Fomentar programas de certificación de habilidades y reinserción social, laboral y cultural para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.

XVII. Desarrollar e implementar cursos y capacitaciones en los espacios públicos municipales y comunidades del municipio dirigidas específicamente a los pueblos indígenas para potenciar su desarrollo humano y reducir la brecha de inequidad social.



5.8 Igualdad de género

La equidad es un principio central en el concepto de bienestar, el trato diferenciado que enfrentan las mujeres, en comparación con el que reciben los hombres en la familia, la escuela, el trabajo y otros ámbitos sociales se debe erradicar, más si se toma en consideración la amenaza de sufrir daños físicos o psicológicos.

Lo anterior alimenta la desigualdad de trato, la desigualdad social y limita el pleno desarrollo y bienestar.

La desigualdad social y de género es un problema estructural multifactorial que exige de la intervención de políticas públicas, con medidas de corto, mediano y largo plazo para que la desigualdad e inequidad sean efectivamente erradicadas.

Políticas públicas bien estructuradas y con una perspectiva estratégica de género en relación al trabajo, donde se incluya la generación de empleos de calidad y la no discriminación en todas sus dimensiones es algo fundamental.

A pesar de que la tasa de participación laboral femenina ha aumentado en los últimos años, la brecha de género en la participación en el mercado laboral continúa siendo relevante y las mujeres tienen mayores tasas de desempleo, situación que se ha acentuado por la crisis sanitaria ocasionada por el Sars Cov-2, resultando que dos de cada tres empleos perdidos en el año 2020 fueron de mujeres.

Las mujeres enfrentan mayores niveles de precariedad laboral: tienen menos probabilidades de trabajar como asalariadas que los hombres; una proporción alta solo encuentra empleo en el jornal de campo, la industria manufacturera en otros municipios o incluso otras entidades federativas.



Esto genera altos costos de traslados y poca rentabilidad económica, misma que se ve limitada por las condiciones sociales de las mujeres y muestra la complejidad del problema de inequidad.

mf

También se observa que hay una cantidad de mujeres que trabajan doble jornada laboral, lo cual la aleja de su familia y trae consecuencias importantes en el pleno desarrollo del núcleo familiar.

Hay un pequeño porcentaje de mujeres que encuentran espacios laborales en el rubro de prestación de servicios tales como la hostelería, el sector hotelero o turístico del municipio, que en su gran mayoría es trabajo informal, desprotegido y no remunerados de manera equitativa en relación con los mismos trabajos realizados por un hombre.

Objetivo: Promover el empoderamiento de las mujeres y la disminución de la brecha de género, fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.

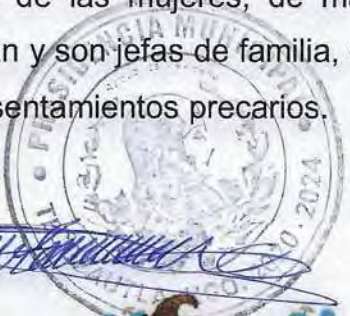
Estrategia: Desarrollar programas que garanticen la inclusión social, reduzcan la desigualdad, la inequidad, la pobreza, y la discriminación.

Líneas de Acción

I. Implementar programas específicos con recursos públicos destinados a atender las necesidades de las mujeres, de manera prioritaria, a las mujeres indígenas, las que trabajan y son jefas de familia, que son madres solteras y/o que atienden la vivienda en asentamientos precarios.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]





II. Impulsar proyectos que propicien el rechazo a los tipos de violencia de género en los rubros: familiar, laboral, docente, comunitario e institucional. MP

III. Instalar y actualizar los protocolos del Sistema Municipal para la Atención y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres.

IV. Promover la cultura de igualdad de derechos e involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las responsabilidades y actividades del hogar y el cuidado de la familia.

V. Promover la creación de Módulos itinerantes de atención integral a las mujeres.

VI. Contribuir en la generación de condiciones de empoderamiento económico y desarrollo pleno de las mujeres.

VII. Realizar campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la educación de los hijos y en el trabajo doméstico.

VIII. Garantizar las condiciones de igualdad y equidad en los procesos de elección y participación de autoridades locales.

IX. Atender a las mujeres mediante la capacitación, asesorías jurídicas y psicológicas.

X. Implementar el programa "Paternidad Responsable" en coordinación con el sector salud y educativo.



XI. Promover la no discriminación laboral por condiciones de género, edad, orientación sexual y discapacidad. *mp*

XII. Impulsar programas y acciones afirmativas encaminadas a fomentar la cultura emprendedora y el auto empleo mediante el apoyo a proyectos susceptibles de recibir financiamiento por parte del sector público y/o privado.

Plataforma estratégica

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Métrica de transparencia IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información)
Descripción del Indicador	Indica si el municipio cuenta con una unidad de transparencia y acceso a la información pública; así como también el cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la información
Objetivo General del PMD asociado	Honestidad, Cercanía y Modernidad Contribuir a un eficiente manejo y aplicación de los recursos públicos mediante un programa de transparencia, creando inclusión con la sociedad de Tecozautla



[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Base de Cálculo y Definición de Variables

	Reporte emitido por del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Periodicidad	Anual
Fuente	Resultados e informes del IFAI, IAIPH, Ley de transparencia y Acceso a la Información ¹¹
Referencias Adicionales	
Línea Base 2020	Metas Anuales
Línea Base 0 ya que no se solicitó del IFAI el soporte de la Métrica de Transparencia 2020	Aumentar la línea base con el reporte emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Población Económicamente Activa
Descripción del Indicador	Determina la tasa de incremento de la población económicamente activa a través de diferentes sectores de desarrollo económico

¹¹ IFAI (Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales). 2020. Consultar en www.siicyt.gob.mx





Objetivo General del PMD asociado	Bienestar y Dinámico Contribuir a potenciar la atracción y desarrollo de las nuevas inversiones y negocios a través del impulso de nuevos proyectos de empresas en el municipio de Tecozautla que genere empleos de calidad, no dejando fuera la contribución del desarrollo turístico en el municipio a través del incremento en la competitividad de las empresas turísticas sustentables.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Porcentaje de Población Económicamente Activa
Periodicidad	De acuerdo con las publicaciones establecidas por la fuente oficial.
Fuente	http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales Datos Socioeconomicos por Municipio
Referencias Adicionales	INEGI
Línea Base 2020	Metas Anuales
La población económicamente activa total es de 60.8% en el año 2020, cifras emitidas en la base de datos del Consejo Estatal de Población. Fuente: https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Hidalgo.pdf	Aumentar el Porcentaje de la Población Económicamente Activa 2020 en relación al Porcentaje de Población Económicamente Activa 2021.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Rezago Social
Descripción del Indicador	El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume





	cuatro indicadores de carencias
Objetivo General del PMD asociado	Humanismo, Igualdad, e inclusión. Contribuir a que la población de Tecozautla tenga oportunidad de incluirse en los diferentes programas humanos, que mejoren su calidad de vida, así como coadyuvar en la inclusión de jóvenes tecozautlenses al desarrollo social a través de la participación social y el desarrollo integral y principalmente mejorar la calidad de vida.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Índice de Rezago Social
Periodicidad	De acuerdo con las publicaciones establecidas por la fuente oficial.
Fuente	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx
Referencias Adicionales	
Línea Base 2015	Metas Anuales
Índice en el 2015 en el municipio Tecozautla es de - 0.1355446 , el Grado de rezago social es Medio con base en los datos proporcionados por el CONEVAL.	Reducir el Índice de Rezago Social Índice Rezago Social 2020 < Índice de Rezago Social 2015
Fuente: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx	

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Incidencia Delictiva
Descripción del Indicador	Comparativa de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.
Objetivo General del PMD asociado	Justicia y en Paz Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, de incidentes y accidentes viales de tránsito mediante la aplicación del reglamento y el fomento a la cultura vial.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Índice de Incidencia Delictiva 2021 < Índice de Incidencia Delictiva 2020
Periodicidad	Anual
Fuente: Incidencia Delictiva Hidalgo 2020 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	https://drive.google.com/file/d/1px6H3IUiwSDqjzWPMxULj9Z36ZbMv_yv/view
Referencias Adicionales	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es
Línea Base 2020	Metas Anuales
Delitos del Fuero Común cometidos en 2020 en Tecozautla	Disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Tecozautla de acuerdo a la línea base del 2020.














ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del déficit de construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura básica
Descripción del Indicador	Indica la mejora para abatir el déficit
Objetivo General del PMD asociado	Desarrollo Sustentable Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Tecozautla mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y equipamiento, dirigido hacia un crecimiento urbano ordenado, procurando la conservación del medio ambiente en el municipio.
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Localidades sin infraestructura básica en el año evaluado – Localidades sin infraestructura básica en el año previo al evaluado) / Localidades sin infraestructura básica en el año previo al evaluado) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Informes de resultados, Expedientes, Actas de Entrega Recepción
Referencias Adicionales	CONEVAL
Línea Base 2020	Metas Anuales
Se cumplió con la ejecución del porcentaje de obras programadas correspondientes al ejercicio fiscal 2020	Incrementar el porcentaje de obras ejecutadas respecto a las obras programadas correspondientes a cada ejercicio fiscal.





Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

En la actualidad ser transparente es una obligación de todos los gobiernos, aplicar en las acciones presupuestarias basadas en resultados, mediante indicadores direccionar y obtener los mejores resultados para el desarrollo y prosperidad del municipio.

Siguiendo los procedimientos de organización y planeación, daremos seguimiento a todos los programas y acciones implementadas por los gobiernos estatal y federal para lograr un buen gobierno, el cual será evaluado con la metodología de la Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo, al cumplir los indicadores para los rubros considerados en lo ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

1. Honestidad, Cercanía y Modernidad

Transparencia y Rendición de Cuentas

A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.

A.4.1.1. Marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A.4.1.6. Coordinación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A.4.1.8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.





A.4.11.1. Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.

A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.

mp

Hacienda Pública Municipal

A.4.2.1. Marco normativo para los ingresos propios

A.4.2.5. Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial.

A.4.2.7. Tasa de crecimiento anual de la recaudación de otros ingresos propios.

A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

A.4.4.3. Costo de operación de la administración.

A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]





A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados.

.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.

A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

mp

2. Bienestar y Dinamismo

Empleo

B.1.1.6. Generación de empleos formales.

Industria, Comercio y Servicios

B.1.2.4. Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios.

B.1.2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios turísticos.

Agricultura, pesca y ganadería





B.1.3.1. Marco normativo en materia de agricultura, ganadería, forestal y pesca.

B.1.3.6. Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

Turismo

B.1.4.6. Flujo de turistas en el municipio.

mp.

3. Humano e Igualitario

B.1.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza.

Educación y Cultura

B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

Salud

B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]





B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.

Grupos Vulnerables

B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.

Igualdad de género

B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.

Juventud, Deporte y Recreación

B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

4. Seguridad, Justicia y Paz

Seguridad Pública Integral

A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten initials 'mp' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Large handwritten signature in blue ink.





A.3.2.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.

Tránsito y Conectividad Vial

A.3.3.5. Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.

Gestión Integral de Riesgos

A.1.4.7. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

A.1.4.8. Porcentaje de decesos por contingencias.

5. Desarrollo Sustentable

Medio Ambiente y Sustentabilidad

A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.

A.2.7.9. Satisfacción Ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature 'mp' and other scribbles on the right margin]





A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).

A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.

A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.

B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.

A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.

Infraestructura de Servicios Básicos

A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.

A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.

A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.

A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.

(Handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature 'MP' on the right margin)

(Handwritten signatures on the right margin)



A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.

A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público.

A.2.2.7. Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.

B.1.5.6. Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.

A.2.1.6. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.

A.2.1.7. Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.

Equipamiento Urbano

A.2.8.4. Programa operativo del servicio de parques y jardines.

A.2.8.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.

A.2.8.6. Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.

A.2.10.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.

A.2.10.6. Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.

A.2.11.5. Cobertura en el servicio de panteones.

A.2.11.6. Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.

Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

A.1.1.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.

A.1.2.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.

A.1.3.3. Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.

A.1.5.6. Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.








Integrantes del Ayuntamiento de Tecozautla, Hidalgo
Periodo 2020-2024

NOMBRE	CARGO Y PARTIDO POLÍTICO
1. LIC. JOEL ELIAS PASO	PRESIDENTE INDEPENDIENTE
2. MARÍA ELOISA TREJO TREJO	SÍNDICO INDEPENDIENTE
3. C. JUAN JOSÉ GARCÍA ARROYO	REGIDOR INDEPENDIENTE
4. ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO	REGIDOR INDEPENDIENTE
5. C. JULIO CESAR MORÁN HERNÁNDEZ	REGIDOR INDEPENDIENTE
6. ARQ. MARIA JOSÉ MARTINEZ LOREDO	REGIDOR INDEPENDIENTE
7. C. FRANCISCO ROJO HERNÁNDEZ	REGIDOR INDEPENDIENTE
8. C. SONIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ	REGIDOR INDEPENDIENTE
9. C. PABLO BANCHÍ PÉREZ	REGIDOR INDEPENDIENTE
10. MVZ. CARLOS AUDEL ALVARADO HUERTA	REGIDOR PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)
11. LIC. MARISOL PRIETO AVENDAÑO	REGIDOR MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL (MORENA)
12. C. LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ	REGIDOR PARTIDO DEL TRABAJO (PT)
13. LIC. JOSÉ DAVID ROJO GALINDO	REGIDOR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
14. LIC. MARIA ESTRELLA CHAVEZ MORÁN	REGIDOR PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (PVEM)









Integración de las Comisiones del Ayuntamiento de Tecozautla, Hidalgo
Periodo 2020-2024

COMISION PERMANENTE	INTEGRANTES
1. HACIENDA MUNICIPAL	C. MARIA ELOISA TREJO TREJO. (COORDINADOR) C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO C. JULIO CESAR MORAN HERNANDEZ . ARO. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO C. FRANCISCO ROJO HERNANDEZ C. SONIA RESENDIZ HERNAN DEZ C. PABLO BANCHI PEREZ. MVZ. CARLOS AUDELALVARADO . LIC. MARISOL PRIETO AVENDANO. C. LETICIA MARTÍNEZ RODRIGUEZ. LIC. JOSE DAVID ROJO GALINDO. LIC. MARIA ESTRELLACHAVEZ MORAN .
2. SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	C. FRANCISCO ROJO HERNANDEZ (COORDINADOR) C. SONIA RESENDIZ HERNAN DEZ. LIC. JOSE DAVID ROJO GALINDO
3. DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LIC. MARISOL PRIETO AVENDANO (COORDINADOR) C. SONIA RESENDIZ HERNAN DEZ ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO
4. GOBERNACION BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES	ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO (COORDINADOR) C. PABLO BANCHI PEREZ C. LETICIA MARTÍNEZ RODRIGUEZ.
5. ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ARO. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO (COORDINADOR) C. FRANCISCO ROJO HERNANDEZ C. MARIA ESTRELLACHAVEZ MORAN
6. SALUD Y SANIDAD	UC. MARIA ESTRELLACHAVEZ MORAN. (COORDINADOR) C. PABLO BANCHI PEREZ C. MARIA ELOISA TREJO TREJO
7. EDUCACION Y CULTURA	MVZ. CARLOS AUDELALVARADO HUERTA (COORDINADOR) ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO
8. JUVENTUD Y DEPORTE	UC. MARISOL PRIETO AVENDANO (COORDINADOR) C. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO.
9. PROTECCION CIVIL	C. FRANCISCO ROJO HERNANDEZ (COORDINADOR) C. JULIO CESAR MORAN HERNANDEZ UC. JOSE DAVID ROJO GALINDO
10. COMERCIO Y ABASTO	C. LETICIA MARTÍNEZ RODRIGUEZ. (COORDINADOR) C. SONIA RESENDIZ HERNANDEZ ARO. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO
11. IGUALDAD Y GENERO	C. SONIA RESENDIZ HERNANDEZ (COORDINADOR) C. LETICIA MARTÍNEZ RODRIGUEZ. ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO
12. ADULTOS MAYORES	C. JULIO CESAR MORAN HERNANDEZ (COORDINADOR) UC. MARISOL PRIETO AVENDANO C. MARIA ELOISA TREJO TREJO

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature 'M' and other marks on the right side of the page]





13. MEDIO AMBIENTE	MVZ. CARLOS AUDEL ALVARADO HUERTA (COORDINADOR) C. JULIO CESAR MORAN HERNANDEZ C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO
14. DESARROLLO ECONOMICO	C. MARIA ELOISA TREJO TREJO (COORDINADOR) ARO. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO UC. MARISOL PRIETO AVENDANO
15.-ATENCION A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO (COORDINADOR) ARO. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO C. LETICIA MARTÍNEZ RODRIGUEZ.
16. DESARROLLO AGROPECUARIO	C. MVZ. CARLOS AUDEL ALVARADO HUERTA (COORDINADOR) UC. MARIA ESTRELLA CHAVEZ MORAN C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO
17. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	C. PABLO BANCHI PEREZ (COORDINADOR). UC. MARIA ESTRELLA CHAVEZ MORAN ARO. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO
18. MEJORAS REGULATORIAS	UC. JOSE DAVID ROJO GALINDO (COORDINADOR) C. JULIO CESAR MORAN HERNANDEZ C. FRANCISCO ROJO HERNANDEZ.
COMISION ESPECIAL	INTEGRANTES
19. TURISMO	UC. JOSE DAVID ROJO GALINDO (COORDINADOR) C. FRANCISCO ROJO HERNANDEZ C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature 'mp' and other marks on the right side of the page]

TECOZAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL
2020 - 2024






TECOZAUTLA
 GOBIERNO MUNICIPAL
 GABINETE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2020 - 2024
2020 -2024



DIRECCIONES Y SECRETARIAS	TITULAR
1. PRESIDENCIA MUNICIPAL	LD. JOEL ELIAS PASO
2. SINDICATURA MUNICIPAL	C. MARIA ELOISA TREJO TREJO
3. SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	L.D. CHRISTMA HERNANDEZ SALAZAR
3.1. CONSEJERIA JURIDICA	L.D. MIRIAM GONZALEZ FRANCO
3.2. ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HIDALGO	L. NOE SALINAS MARTINEZ
4. CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. EDUARDO YERENA CAPISTRAN
4.1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA	L.D.T.S. TANIA DISCIPLINA MEZQUITE
5. TESORERIA MUNICIPAL	L. A. LIZBETH MARTINEZ MARTINEZ
6. JUZGADO CONCILIADOR	L.D. YUNUEN JUÁREZ GÓMEZ
7. REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	L. D. HUGO MARTÍNEZ ESPINOZA
8.DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	L. ARO. JOSE GUADALUPE BINZ HA CRUZ
9. DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	ING. MARICELA TENJHAY CRUZ
10. DIRECCION DE GESTION SOCIAL	L. A. PRIMITIVO CHAVEZ OTERO
11. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	L.A. ILIANA RESENDIZ MORAN
12. DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	L.C.C. CRISTIAN TREJO RAMIREZ
13. DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	L.R. C. LUIS ALBERTO ELIZANDE CARRIZO
14. DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	M.C.JOSE CARLOS TREJO MUNOZ
15. DESARROLLO SOCIAL	ING. ISRAEL ENDONIO SALAZAR
16. DIRECCION DE TURISMO	C. SANDRA LUZ CAMACHO ANGELES
16.1. ENLACE PUEBLO MAGICO	L.A.E.T. DEI DENHI ROJO TORRES
17. DIRECCION DE CULTURA	MECPE LYA DIAZ MERCADO NAGORE
18. DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	L. PEDAGOGIAJOVANI SILVERIO VALERIO
19. DIRECCION DEPORTIVA	C. ADRIAN VIRUEL RAMIREZ
20. SECRETARIA DE DESARROLLO PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	LIC. GERARDO CRUZ JUAREZ
21. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA YTRANSITO MUNICIPAL	TEC. SEG. PUB. ADOLFO VINZHA MONDRAGON
22. DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	C.ALEJANDRO MONTES DE OCAJUAREZ
23. DIRECCION DE EDUCACION	MTRO, JUAN FERNANDO REYES TAGUÍ
24. DIRECCION DE ECOLOGIA Y MDEIO AMBIENTE	ING. ELISANDRA TREJO RAMIREZ
25. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA DE UNIDADES	C. FILEMON CRUZ ANGELES
26. DIRECCION DE SALUD Y SANIDAD MUNICIPAL	DR. RECARDO FLORES CORDOBA
27. DIF MUNICIPAL	I.D.I.E. GRISELDA DISCIPLINA BINZHA
28.COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECOZAUTLA	L..D. ALMA ROSA ELIAS PASO
29. UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	L.T.F. DENISSE IVONE RODRIGUEZ MORAN
30. CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO "NARCISO BASSOLS"	L.E.P. YESENIA MARTINEZ CRUZ
31. INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y MUJER	L.D. DANIELA ALVARADO GARCIA
32. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	I.C.A. MIGUEL ANGEL MENDOZA HERNANDEZ

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Tel: (761)7335054/56
Tel:(761)7335108

Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440





Referencias

COESPOH (Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo) "Perfiles Demográficos Municipales, Tecozautla". (Pachuca de Soto, Hidalgo, México 2017), 4, Consultado en www.hidalgo.gob.mx/pp_municipios-tecozautla

CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) "Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero de Huichapan-Tecozautla (1307), Estado de Hidalgo" (Ciudad de México, 2015), 9, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103057/DR_1307.pdf

IFAI (Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales) 2020. Consultar en www.siicyt.gob.mx

INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo) "Enciclopedia de los municipios y Delegaciones de México, Estado de Hidalgo, Tecozautla" Actualización 2015. Consultado en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM13hidalgo/municipios/13069a.html>

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) Encuesta Intercensal 2015 "Porcentajes de la población usuaria de servicios de salud, microrregiones, Tecozautla"

INEGI (2015). Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2015 (PDF) (Primera edición). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Secretaría de Cultura - SIC (Sistema de Información Cultural) "Base de Datos, Bibliotecas" Actualizado a 2021 consultado en www.sic.cultura.gob.mx





TECOZAUTLA

SEDESOL. (Secretaría de Desarrollo Social), Catálogo de Localidades – Microrregiones
"Municipio de Tecozautla".. Gobierno de México.

SNE (Servicio Nacional de Empleo) "Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019) Ciudad de México. Consultado en www.observatoriolaboral.gob.mx

SECTUR (Secretaría de Turismo) "Blog de Pueblos Mágicos Tecozautla, Hidalgo" 2019.
Consultado en www.gob.mx/turismo/blog/tecozautla

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo) "Encuesta Nacional de Política Social" Reporte en Números absolutos

Lopez Liliana; Valverde Carmen y Figueroa María Eugenia Coordinadoras " Pueblos Mágicos, Una visión interdisciplinaria" Volúmen IV. UNAM, UAM. Ciudad de México 2018.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) Encuesta Intercensal 2015 "Panorama Sociodemográfico de Hidalgo 2015"

INE (Instituto Nacional Electoral) "Índice de calidad de vida municipal Reporte 2015"

Cámara de Diputados "Guía de Incorporación y Permanencia de Pueblos Mágicos" 2017

mmINEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) "Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2017"



Tel: (761)7335054/56
Tel:(761)7335108



Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440



Páginas electrónicas

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx>

https://drive.google.com/file/d/1px6H3IUwSDgizwPMxulj9Z36ZbMv_yv/view

[http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales Datos Socioeconomicos por Municipiob](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipiob)

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva>

TECOZAUTLA

Unido y Dif
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2020 - 2024

M. Anzures

[Signature]

[Signature]

[Signatures]





**H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA HIDALGO
ACTA NÚMERO. DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EFECTUADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:30 HORAS (NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TECOZAUTLA, HIDALGO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, ESTADO DE HIDALGO, LOS SIGUIENTES: LIC. JOEL ELIAS PASO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, LA C. MARIA ELOISA TREJO TREJO, SINDICO PROCURADOR; Y REGIDORES EL C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO, ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO, C. JULIO CESAR MORAN HERNANDEZ, ARQ. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO, C. SONIA RESENDIZ HERNANDEZ, C. PABLO BANCHI PEREZ, M.C. CARLOS AUDEL ALVARADO HUERTA, LIC. MARISOL PRIETO AVENDAÑO, C. LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ, LIC. JOSE DAVID ROJO GALINDO, QUIENES CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA, HGO.; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116, 122, 123, 124, 125, 128, 130, 139, 141, 142, 143, 144 FRACCIÓN IV Y IX, 145, 146 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 47, 48, 49, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA QUE SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. PASE DE LISTA Y DECLARACIONES DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS FORMALS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.
- III. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO TECOZAUTLA HIDALGO 2020-2024".
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA.



PUNTO NÚMERO I- EL LIC. JOEL ELIAS PASO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO. DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA, HGO. Y SOLICITA A LA MODERADORA EN TURNO LA ARQ. MARÍA JOSÉ LOREDO MARTINEZ, DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LEA EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO II- EL PRESIDENTE MUNICIPAL RETOMA LA PALABRA Y SOLICITA AL MODERADOR EN TURNO LA ARQ. MARÍA JOSÉ LOREDO MARTINEZ, DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, ASISTENCIA A BIEN REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA. EL MODERADOR EN TURNO, INFORMA A ESTE PLENO, LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, UN SINDICO PROCURADOR Y 09 REGIDORES. DESPUÉS DE RESPECTIVO PASE DE LISTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL LIC. JOEL ELIAS PASO, DECLARA LEGAL LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUEDE ESTA EMANEN, FACULTADO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 253, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SIENDO LAS 09:40 HORAS (NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



Francisco Rojas Hdez

Tel: (761)7335054/56
Tel: (761)7335108



Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440



**H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA HIDALGO
ACTA NÚMERO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EFECTUADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021**

PUNTO NÚMERO III.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, QUE DESPUÉS DE SER ESCUCHADO, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA HIDALGO.

PUNTO NÚMERO IV.- DESAHOGANDO LOS PUNTOS DE ESTA REUNIÓN SE PROSIGUE CON EL ORDEN DEL DÍA, DONDE EL LIC. JOEL ELÍAS PASO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECOZAUTLA, QUIEN MENCIONA QUE NOS ACOMPAÑA LA LIC. MIRIAM GONZALES FRANCO, TITULAR DE ÁREA JURÍDICO, QUIEN DA LECTURA A LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TECOZAUTLA 2020-2024. MENCIONANDO EN PREVIAS VISITAS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SE REALIZARON UNAS REVISIONES, PARA QUE DE ESA MANERA SE PUDIERA SEGUIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE ENMARCA, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN UNA VEZ COMENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDIÓ A TOYAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

DESPUÉS DE COMENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LO SUFICIENTE CON REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO III DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA HIDALGO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL "PLAN DE DESARROLLO TECOZAUTLA HIDALGO 2020-2024". FUNDÁNDOSE Y HACIENDO USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y DEMÁS EN MATERIA APLICABLES.

PUNTO NUMERO V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADO LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. LEVANTÁNDOSE COMO CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, EL MODERADOR EN TURNO DEL H. AYUNTAMIENTO. PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. JOEL ELIAS PASO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECOZAUTLA, HGO. QUIEN EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. CON TODOS SUS ACUERDOS VÁLIDOS, ASÍ MISMO SE DAN POR TERMINADOS LOS MISMOS: SIENDO LAS 10:40 HORAS (DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA QUIENES ASÍ DECIDIERON HACERLO

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE TECOZAUTLA HIDALGO
2020-2024.

[Signature]
LIC. JOEL ELIAS PASO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECOZAUTLA HGO.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Tel: (761)7335054/56
Tel:(761)7335108



Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecozautla, Hgo. C.P. 42440



H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA HIDALGO
ACTA NÚMERO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EFECTUADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.

C. MARIA ELOISA TREJO TREJO.
SINDICO PROCURADORA.

C. JUAN JOSE GARCIA ARROYO
PRIMER REGIDOR.

ING. MARIA ELENA RODRIGUEZ TREJO
SEGUNDO REGIDOR.

C. JULIO CESAR MORAN HERNANDEZ.
TERCER REGIDOR.

ARQ. MARIA JOSE MARTINEZ LOREDO
CUARTO REGIDOR.

C. FRANCISCO ROJO HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR.



C. SONIA RESENDIZ HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR.

C. PABLO BANCHI PEREZ
SEPTIMO REGIDOR.



MVZ. CARLOS AUDEL ALVARADO HUERTA
OCTAVO REGIDOR.

LIC. MARISOL PRIETO AVENDAÑO.
NOVENO REGIDOR.

C. LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ
DECIMO REGIDOR.

LIC. JOSE DAVID ROJO GALINDO
DECIMO PRIMER REGIDOR.



C. P. MARIA ESTRELLA CHAVEZ MORAN
DECIMO SEGUNDO REGIDOR.

Tel: (761)7335054/56
Tel:(761)7335108



Plaza de la Constitución
No.1, Col. Centro,
Tecoautla, Hgo. C.P. 42440